

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — N° 6669 EDICION DE 22 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	JUEVES, AGOSTO 2 DE 1962	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 692.788
--	--------------------------	---------------------	-------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
8 a 12,30 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. JULIO ANTONIO CASTELLANOS
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. MARCELO ANTONIO ROSASCO
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Teniente Coronel MARCELO HUGO GILLY
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Capitán de Navío (R) Dr. JULIAN ECHEVARRIA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 535

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1937

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día útil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961,

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 3.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años	" 8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 25.00
" atrasado de más de 10 años	" 50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 535

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce-dente		Hasta 20 días		Exce-dente		Hasta 30 días		Exce-dente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios	130.00	9.00	cm.		180.00	13.00	cm.		260.00	18.00	cm.	
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"		360.00	24.00	cm.		400.00	36.00	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.00	24.00	cm.		400.00	36.00	cm.	
Otro Remates	130.00	9.00	"		180.00	13.00	cm.		260.00	18.00	cm.	
Edictos de Minas	360.00	24.00	"		—	—	—		—	—	—	
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances	260.00	20.00	cm.		400.00	36.00	cm.		600.00	40.00	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos	180.00	13.00	"		360.00	24.00	cm.		400.00	36.00	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO LEY:

Nº 155 del 2/7/62.— Ratificase el decreto Nº 2883/62, referente al Censo de Aborígenes de la Provincia de Salta. 2737

DECRETOS:

				PAGINAS
M. de A. S. Nº	8505 del 17/7/62.—	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda el beneficio de una jubilación por retiro voluntario al Sr. Antonio Rodríguez		2737
" " Econ. "	8506 " "	— Por Contaduría Gral. de la Provincia. Procedase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas la suma de \$ 5.000.000.— mln.		2737
" " A. S. "	8507 " "	— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Raúl Kaplun, Médico del Dpto. de Maternidad e Infancia		2737
" " " "	8508 " "	— Apruébase las facturas presentadas por la firma Simón Zeitune e Hijos, de esta ciudad por provisión de ropas.	2737 al	2738
" " " "	8509 " "	— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Jorge A. Coronel, Médico de Guardia de la Asistencia Pública		2738
" " " "	8510 " "	— Confírmase al Sr. Atilio Costilla, en el Ministerio de Asuntos Sociales		2738
" " " "	8511 " "	— Apruébase la licitación Pública Nº 18, realizada por el Ministerio de Asuntos Sociales para la provisión de instrumentos científicos y materiales de laboratorio		2738
" " " "	8512 " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Juana L. de Zárate, del Dpto. de Lucha Antituberculosa		2738
" " " "	8513 " "	— Apruébase la factura presentada por la Clínica Claudio Bernard	2738 al	2739
" " " "	8514 " "	— Rectifícase el art. 2º del Decreto Nº 1676/62.		2739
" " " "	8515 " "	— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Nicolás C. Pagano, Médico del Dpto. de Mat. e Infancia		2739
" " " "	8516 " "	— Reconócese los servicios prestados por la Dra. María C. Pedrosa, del Dpto. de Odontología		2739
" " Gob. "	8517 " "	— Designase a diverso personal en Jefatura de Policía		2739
" " " "	8518 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Raúl E. Figueroa, de Jefatura de Policía		2739
" " " "	8519 " "	— Adscribese a la Escribana Pública Nacional Srta. Ana M. Sabbaga, al Registro Notarial Nº 22 del titular Escribano Público Nacional Sr. Gerardo Coll		2739
" " " "	8520 " "	— Exceptúase a la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza, del cumplimiento de lo dispuesto en el decreto Nº 3285, referente al horario en la Administr. Prov.	2739 al	2740
" " " "	8521 " "	— Permútase en sus respectivos cargos de maestra de corte y confección en las Escuelas Manualidades de Embarcación y de La Viña, a las Srtas. Ofelia Salva y Nélida del Valle Vega		2740
" " " "	8522 " "	— Apruébanse las reformas introducidas en el Estatuto Social de la entidad denominada Hettella Hnos S.A.		2740
" " " "	8523 " "	— Designase Director Titular de la Dirección Provincial de Turismo al Sr. Jorge E. Macedo.		2740
" " " "	8524 " "	— Designase por ascenso Director de la Cárcel de Encusados de Metán al Sr. José G. Villagra.		2740
" " " "	8525 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Comisionado Interventor Municipal de Apolinarío Saravia, Sr. José E. Serrano.		2740
" " " "	8526 " "	— Designase Comisionado Interventor Municipal de Apolinarío Saravia, Sr. Valeriano Salvadores		2740

		PAGINAS
M. de Gob. N°	3527 del 17/7/62.— Confirmase al Profesor Sr. José B. Heredia en la Escuela Prov. de Bellas Artes ..	2740
" " " "	3528 " " — Apruébase la Ordenanza General de Impuesto—Ejercicio 1962, que ha de regir en la Municipalidad de El Carril ..	2741
" " " "	3529 " " — Declárase feriado el día 25 de julio del año en curso en la localidad de Campo Quijano ..	2741
" " " "	3530 " " — Autorízase al Consejo G. al. de Educación a disponer la suma de \$ 250.000.— m/n. para la compra de materiales destinados a la refacción de la Escuela Dr. Benjamín Zorrilla de esta ciudad.	2741
" " " "	3531 " " — Reconócese un crédito a favor de la Cárcel Penitenciaria ..	2741
" " " "	3532 " " — Designase al Sr. Miguel A. Batrini, en Jefatura de Policía ..	2741
" " " "	3533 " " — Designase al Dr. Abel S. Monico, Asesor Letrado, de Jefatura de Policía ..	2741
" " Econ. " "	3534 " " 19/7/62.— Liquidada partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales ..	2741
" " " "	3535 " " — Designase Receptores Fiscales, en el Interior de la Provincia.	2741 al 2742
" " " "	3536 " " — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos, de Contaduría General.	2742
" " " "	3537 " " — Reconócese un crédito a diversas reparticiones de la Administración Provincial ..	2742
" " " "	3538 " " — Liquidada partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública ..	2742
" " " "	3539 " " — Ampliase partida a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario ..	2742
" " " "	3540 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Elvio M. Guzmán, de la Dirección de Minas de la Provincia ..	2742
" " " "	3540 " " — Apruébase el certificado N° 9 Provisorio, correspondiente a la Construcción de 47 Viviendas, en esta capital.	2743
" " " "	3542 " " — Apruébase el certificado N° 9 —Provisorio, correspondiente a la construcción de 120 Viviendas en Olavarría y San Martín.	2743
" " " "	3543 " " — Apruébase el certificado N° 10 —Provisorio, correspondiente a la construcción de 47 Viviendas en esta Capital.	2743
" " " "	3544 " " — Apruébase el certificado N° 4 —Parcial correspondiente a la Construcción de 22 Viviendas en El Galpón ..	2743
" " " "	3545 " " — Apruébase el certificado N° 7 —Provisorio, correspondiente a la construcción de 44 Viviendas en Metán ..	2743 al 2744
" " " "	3546 " " — Apruébase el certificado N° 1 —Adicional, correspondiente a la construcción de 22 Viviendas en El Galpón ..	2744
" " " "	3547 " " — Apruébase el certificado N° 1 Final de Obra, correspondiente a los trabajos de Reparación y Pintura en la Escuela Nacional N° 207 El Encón Grande Salta ..	2744
" " " "	3548 " " — Apruébase el Certificado N° 2 —Parcial, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Pichanal ..	2744
" " " "	3549 " " — Apruébase el certificado N° 2 —Adicional, correspondiente a la Construcción de 47 Viviendas en esta ciudad ..	2744 al 2745
" " " "	3550 " " — Apruébase el Certificado N° 7 —Adicional, correspondiente a la Construcción de 79 Viviendas en Barrio San José de esta Capital.	2745
" " " "	3551 " " — Designase al Sr. Delfín J. Acosta, en la Dirección de Arquitectura de la Provincia ..	2745
" " " "	3552 " " — Apruébase el certificado N° 8 —Adicional, correspondiente a la Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José de esta ciudad ..	2745
" " " "	3553 " " — Apruébase el Certificado N° 1 —Adicional, correspondiente a la construcción de 44 Viviendas en Metán ..	2745
" " " "	3554 " " — Apruébase el certificado N° 6 —Adicional, correspondiente a la Construcción de 40 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán.	2745 al 2746

EDICTOS DE MINAS:

N° 11809	— s/p. Alfio H. F. Parodi —Expte. N° 3975—P.	2746
N° 11764	— Solic. p/ Nelly Carmen Gutiérrez ..	2746
N° 11731	— s/p. Ramón Telmo Sánchez y Oscar Torres —Expte. N° 2581—S.	2746

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 11802	— Establecimiento Azufreño Salta, Licit. Pública N° 18/62.	2746
N° 11785	— Inst. Nac. de Salud Mental —Licit. Públ. N° 47/62 ..	2746
N° 11739	— Secretaría de Comunicaciones de la Nación —Distrito 18— Salta —Expte. 14866 SC/62.	2746
N° 11736	— Correo y Telecomunicaciones —Distrito 18 —Expte. N° 23419 SC/62.	2747

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 11806	— De don Martín Carricondo ..	2747
N° 11801	— De doña Enriqueta Carolina Bonelli de Serrano ..	2747
N° 11795	— De doña Juana Ruiz de Peiró ..	2747
N° 11787	— De don Rogelio Zeferino Osan ..	2747
N° 11786	— De don Ramón Gregorio Mesones ..	2747
N° 11775	— De doña María Martínez de García ..	2747
N° 11774	— De don Guanca Lorenzo ..	2747
N° 11773	— De don Vicente Estrada ..	2747
N° 11772	— De doña Laura Rojas de Cari y de Delfín Cari ..	2747
N° 11760	— De doña Cleta Marcelina Maldonado ..	2747
N° 11749	— De don Dergam ó Ramón S. ó Ramón Salúm Yarad.	2747
N° 11740	— De Francisco ó Francisco Ryan.	2747
N° 11729	— de Don Gerónimo Romero ..	2747
N° 11701	— De don Gregorio Tobar ..	2747
N° 11700	— De doña Justa Mamani ..	2747
N° 11692	— De don José Gabriel Jáuregui ó Gabriel Jáuregui ..	2747
N° 11677	— De don Alejandro Cayo ..	2747
N° 11669	— De don Justiniano Plaza ..	2747
N° 11661	— De don Leopoldo Soria ..	2747
N° 11666	— De don Juan Toran.	2748
N° 11649	— De don Rudecindo Cayata.	2748

PAGINAS

Nº 11644	— De Félix Rosa Usandiyaras	2748
Nº 11624	— De María Ibáñez de Hoyos	2748
Nº 11623	— De Juana Guzmán de Martínez	2748
Nº 11622	— De don Severiano Fernández Cortéz	2748
Nº 11601	— De don Abel Corvalán	2748
Nº 11588	— De doña María Azucena Díaz de Echazú ó Azucena Díaz de Echazu	2748
Nº 11585	— De doña Teresa Lovaglio de Grondona	2748
Nº 11584	— De don Felipe Bautista	2748
Nº 11583	— De don Juan Tomás Tamer	2748
Nº 11580	— De doña María Licia del Pilar Cajal de Palermo	2748
Nº 11568	— De don Saleh Isa	2748
Nº 11548	— De don Amalio Antonio Vega	2748
Nº 11547	— De don Lucas Balderrama ó Lucas Evangelisto Baldertama	2748
Nº 11537	— De don Miguel Benavidez	2748
Nº 11498	— De don Benjamín Avellaneda	2748
Nº 11483	— De doña Estefanía Ríos de Navarro	2748
Nº 11482	— De don Domingo Pablo ó Pablo Apaza	2748
Nº 11476	— De doña María Serapio Gallo de Salinas	2748
Nº 11458	— De doña Lorenza Viñabal de Pastrana	2748

REMATES JUDICIALES:

Nº 11815	— Por Aristóbulo Carral —juicio: Nicolás Domingo vs. D'Angelis Humberto Chiozzi Juan J.	2748 al	2749
Nº 11814	— Por Aristóbulo Carral —juicio: Mena A. vs. Torino Tomás R.		2749
Nº 11811	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —juicio: Borelli José Antonio vs. Martínez Tomás J.		2749
Nº 11810	— Por José A. Cornejo —juicio: Antonio Radich y Otros vs. Francisco José Oyazun		2749
Nº 11808	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: López Isasi, Fanny Linares de y López Isasi Felipe vs. Nicolás Taibo		2749
Nº 11807	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: La Gran Muñeca S.R.L. vs. Jorge Alfredo y Jorge Carmen		2749
Nº 11803	— Por: Modesto S. Arias —juicio: Cariola Luis A. vs. Aventín Pedro		2749
Nº 11800	— Por: Miguel C. Tártalos —juicio: Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. vs. Alé Emilio		2749
Nº 11799	— Por: Julio C. Herrera —juicio: Milanese Hnos S.R.L. vs. Fernández Alejandro		2749
Nº 11796	— Por: Carlos L. González Rigau —juicio: Odicio Chalaba vs. Waldo R. Yorqui y Oscar Vilte		2749
Nº 11792	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Sanatorio Sobremonte S.R.L. vs. Emilio Alé		2749
Nº 11791	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Cumbre S. A. vs. Juan José Coll		2750
Nº 11790	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Lorenzo Hnos vs. Salvador Cristina		2750
Nº 11789	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Radel S. A.C.I. vs. Fanny Rebeca Aybat		2750
Nº 11788	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Rosario Ernesto Arias vs. Sebastián Ramírez		2750
Nº 11784	— Por Ricardo Gudino —juicio: Miranda Cruz Herrera de vs. Miranda Sixto		2750
Nº 11767	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Gilberto Zilli vs. Cleofilde Antonia Langou de Vuistaz		2750
Nº 11763	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Yezdan D'ab Nicolás vs. Abate Chirino		2750
Nº 11762	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Díaz Alberto vs. Guanuco Mariano		2750
Nº 11753	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Herman Jaitt y Cía. vs. Rogelio Haro		2750
Nº 11752	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Calvet y Cía. Ltda. S.A. vs. Julio Díaz Villalva		2750
Nº 11737	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Díaz Domingo Paulino		2750
Nº 11735	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Toia Angel y Cía. vs. Antonio Marcial Chuchuy	2750 al	2751
Nº 11733	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Romero Cesáreo vs. Miranda J. Luis y otro		2751
Nº 11718	— Por Adolfo E. Sylvester —juicio Nº 38.823		2751
Nº 11710	— Por Manuel C. Michel —juicio: Bco. Provincial de Salta vs. La Forestal Ganadera del Norte S.A.		2751
Nº 11685	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos, juicio: Arias Nicolás Vicente vs. Ramón Cruz		2751
Nº 11667	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Altos Hornos Güemes S.A.I.C. vs. Domingo Germino		2751
Nº 11654	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Julio de Zuani vs. Humberto De Angelis y otra		2751
Nº 11648	— Por Martín Leguizamón —juicio: Aurelio Rodríguez Morales vs. Néstor López	2751 al	2752
Nº 11641	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Mazzone y De Tomasó S.R.L. vs. Manuel Flores y otros		2752
Nº 11640	— Por José Alberto Cornejo —juicio: Agustín Pérez Alsina vs. Luis María de la Vega		2752
Nº 11634	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Pereda Daniel vs. Zigarán Marzari		2752
Nº 11614	— Por: José Martín Risco Patrón —juicio: Carlos Mardones y Cía. vs. Francisco Manuel Alberto Coll y otros		2752
Nº 11606	— Por Adolfo A. Sylvester —juicio: Candelario Ignacio Guerra vs. Aurea Chiliguay Guerra		2753
Nº 11605	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Toia Angel y Cía. vs. Antonio Marcial Chuchuy		2753
Nº 11581	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Maggipinto Juan vs. Mosca Adolfo Coll, de Mosca Luisa y Bartolotti Luis		2753
Nº 11543	— Por Carlos L. González Rigau —juicio: María M. Vda. de Bombelli vs. José Durval García		2753
Nº 11492	— Por José A. Cornejo —juicio: Perfecto Otero vs. José Antonio Pardo		2753
Nº 11484	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Pérsico Miguel é Hijos vs. Novo Emilio		2753
Nº 11470	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Sucesorio de Domingo Roy Morales		2753

CITACIONES A JUICIO:

Nº 11780	— Juicio: Escudero Calixto Eliseo y otros vs. Piatelli Juan	2753
Nº 11625	— Juicio: Enrique Giliberti vs. Bruno Vera	2753
Nº 11613	— Juicio: Domínguez Enrique Edgardo y Elva Graciela Corbalán de Domínguez	2754
Nº 11443	— Mauricio Simkin vs. Nora Cohanezuk	2754

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 11793	— De Tais Hnos. y Cía.	2754
Nº 11783	— Juicio: de Hijos de José Dagim S.A.C. e I. y otros	2754

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S :

Nº 11813	— Cooperativa Vecinal de Transporte Automotor Ltda —Para el día 20 del cte.	2754
Nº 11812	— El Círculo —Para el día 19 del cte.	2754
Nº 11805	— Salta Polo Club —Para el día 13 del cte.	2754

Nº 11781 — Moschetti S.A., para el día 22 de agosto de 1962.	2754
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	2754
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2754

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO — LEY

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO—LEY Nº 155 — A.

SALTA, Julio 2 de 1962.

—VISTO lo solicitado por el Sr. Subsecretario de Asuntos Sociales con respecto a la necesidad de convertir en Decreto Ley el Decreto Nº 2883 de fecha 1º de junio de 1962 que fuera dictado en acuerdo general de Ministros relacionado con aborígenes,

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º. — Ratifícase el Decreto Nº 2883 dictado en acuerdo general de Ministros, con fecha 1º de junio del año en curso.

Art. 2º. — El presente Decreto Ley será re-entendido por los señores Ministros Secretarios en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública, de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno Justicia e Instrucción Pública, respectivamente,

Art. 3º. — Dése a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Julián Echevarría

MARCELO HUGO GILLY

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 3505 — A.

SALTA, Julio 17 de 1962

Expediente Nº 2355|61—R (Nºs. 2690|59, 4444|60 y 1971|60 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO que el ex-Administrador del Hotel Termas Rosario de la Frontera, señor Antonio Rodríguez solicita beneficio jubilatorio;

—CONSIDERANDO:

Que mediante informe de fs. 40 se comprueba que el recurrente cuenta con servicios sobre los cuales de acuerdo a las leyes vigentes a la época de los mismos, los eximía de realizar aportes al fondo jubilatorio, por lo que corresponde su reconocimiento a fin de acreditarlos en el beneficio pensionado formulándose para ello los cargos especificados en dicho informe;

Que del estudio practicado por Sección Computos a fs. 41 y 42 surge que el peticionante cuenta con una antigüedad en la Administración Provincial, calculada al 7 de mayo de 1962 fecha de su cesación, de 14 años, 7 meses y 8 días, a la que agregada la reconocida y declarada computable de acuerdo al Decreto Ley Nacional Nº 9316|46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) por las Cajas Nacionales de Previsión

para Empresarios y para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, respectivamente, previo el descuento por servicios simultáneos, se eleva a 26, años, 4 meses y 29 días; habiendo alcanzado a la fecha indicada una edad de 51 años, 10 meses y 11 días, situación que le dá derecho a la obtención del beneficio de una jubilación por retiro voluntario que establece el art. 30 del Decreto Ley 77|56;

Que corresponde formular cargos al afiliado y al Gobierno de la Provincia, conforme a las disposiciones del art. 21 del Decreto Ley 77|56 por aportes no realizados sin que existiera disposición legal que los eximiera, los cuales se detallan a fs. 39;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 369 —J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 14 de junio de 1962, que acuerda al ex-Administrador del Hotel Termas Rosario de la Frontera, señor ANTONIO RODRIGUEZ, Mat. Ind. Nº 3.926|71, el beneficio de una jubilación por retiro voluntario que establece el art. 30 del Decreto Ley 77|56, con un haber mensual de \$ 9.922.— m/n. (Nueve Mil Novecientos Veintidos Pesos Moneda Nacional) determinado conforme a las disposiciones de la Ley 3372, con efecto de pago desde la fecha en que dejó de prestar servicios.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3506 — E.

SALTA, Julio 17 de 1962

—VISTO la necesidad de reforzar los fondos destinados al Plan de Obras Públicas a fin de atender impostergables compromisos de pago;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Por Contaduría General de la Provincia procedase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas, la suma de \$ 5.000.000.— m/n. (Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3507 — A.

SALTA, Julio 17 de 1962

Expediente Nº 38.724|62

—VISTO la nota cursada por Oficina de Personal del Departamento de Maternidad e Infancia, mediante la cual solicitan el reconocimiento de los servicios prestados por el doctor RAUL KAPLUN en la categoría de

Oficial 1ro. —Médico Asistente de dicho establecimiento, quién se desempeñó en reemplazo de la titular de dicho cargo Dra. Nora Morales de Colina que se encontraba en uso de licencia por enfermedad;

Por ello y atento a los informes omitidos por Oficinas de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, y por Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por el doctor RAUL KAPLUN, —L. E. Nº 7.338.797 en la categoría de Oficial 1ro. —Médico Asistente del Departamento de Maternidad e Infancia; durante el tiempo comprendido desde el 23 hasta el 27, inclusive, del mes de abril del año en curso, en reemplazo de la titular del cargo Dra. Nora Morales de Colina, que se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente Decreto se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 1— tem 1— Principal a)1— Parcial 2ª de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Julián Echevarría

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.

Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 3508 — A.

SALTA, Julio 17 de 1962

Registro de Notas Nº 6654|62

—VISTO la factura por la suma de \$ 14.400 m/n. presentada por la firma SIMON ZEITUNE é HIJO de esta ciudad en concepto de provisión de ropas que fueron adquiridas en su oportunidad por la Comisión integrada por la Defensora de Menores Dra. Elsa Ignacia Maidana; el señor Juez de Paz Letrado Dr. Abraham Anuch y el Capellan de la Cárcel Penitenciaria, Rvdo. Padre Pedro Grecco, de conformidad a la Resolución Nº 79 de fecha 23 de diciembre de 1961, y la cual tenía a su cargo la adquisición y distribución de ropas con destino a los niños que se encuentran bajo la custodia de la Justicia;

—CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 2º de la Resolución Nº 79, se establece que el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública se haría cargo de los gastos que ocasionase la adquisición de ropas para los citados niños hasta la suma de \$ 20.000.— m/n.;

Por ello, atento a los comprobantes que corren agregados a estas actuaciones y a lo informado por la Comisión Interventora de la Dirección de Administración del Ministerio del rubro;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la factura Nº 11.094 de fecha 23 de diciembre de 1961 por la suma de \$ 14.400.— m/n. (Catorce Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional), presentado por la firma SIMON ZEITUNE é HIJO de esta ciudad, en concepto de provisión de ropas adquiridas por la Comisión designada por Reso-

lución N° 79 de fecha 23 de diciembre de 1961 con destino a los niños que se encuentran bajo la custodia de la Justicia.

Art. 2°.— Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General, liquidará a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 14.400.— m/n., (Catorce Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional), a fin de que la misma a su vez proceda a cancelar la factura por igual importe aprobada precedentemente, con imputación al Anexo E— Inciso 1— "Ministerio" Item 2— OTROS GASTOS— Principal a)1— Partida Parcial 1— "Acción Social", del Presupuesto vigente.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3509 — A.
SALTA, Julio 17 de 1962
Expediente N° 38.365|62

—VISTO lo solicitado a fs. 1 por la Dirección de Asistencia Pública, referente al reconocimiento de los servicios prestados por el Dr. JORGE ALBERTO CORONEL como Médico de Guardia (Auxiliar 1ro.) del Servicio de Traumatología de dicha dependencia, por razones de imprescindible necesidad;

Por ello y atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, y por Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubor;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1°.— Reconócese los servicios prestados por el Dr. JORGE ALBERTO CORONEL L. E. N° 6.450.932 en la categoría de Auxiliar 1ro. —Médico de Guardia del Servicio de Traumatología de la Dirección de Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido desde el 1° al 28 de febrero de 1962, por razones de imprescindible necesidad.

Art. 2°.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3510 — A.
SALTA, Julio 17 de 1962
Expedientes N°s. 39.209|62; 38.342| (2) y 38.342|62.

—VISTO el pedido de reconocimientos de servicios del señor Atilio Costilla, formulado a fs. 23|32, teniendo en cuenta las actuaciones que se registran en los expedientes que se citan al rubro y atento a los informes emitidos por la Oficina de Liquidaciones y Sueldos;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1°.— Confírmase al señor ATILIO COSTILLA, como Ayudante 9° —Personal de Servicios del Inciso 1, durante el tiempo comprendido desde el 1° de marzo al 16 de mayo inclusive del año en curso, en cargo vacante

existente en presupuesto.

Art. 2°.— El gasto que demande el cumplimiento de la confirmación consignada, deberá afectarse al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)4— Parcial 1 — EJERCICIO 1961| 1962.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 3511 — A.
SALTA, Julio 17 de 1962
Expediente N° 38.585|62

—VISTO que por resolución N° 369, de fecha 9 de mayo del año en curso, se autoriza a la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que por intermedio de su Oficina de Compras y Suministros, llame a Licitación Pública para la provisión de Instrumentales científicos y materiales de laboratorios, con destino al Departamento de Lucha Antituberculosa, hasta un importe de \$ 645.000.— m/n.; y

—CONSIDERANDO:

Que realizada la Licitación Pública con el N° 18, el día 5 de junio ppdo. a horas 10, con sus correspondientes publicaciones en los diarios de: "El Tribuno" de esta capital y "El Mundo", de Capital Federal, por tres días alternados y por una sola vez en el Boletín Oficial;

Cumplido el plazo fijado para la misma se labró el acta pertinente con la presencia de un representante de Escribanía de Gobierno, del Tribunal de Cuentas, Contador Público y con la Jefa Interina de Oficina de Compras y Suministros, luego se procedió a la apertura de los sobres con las propuestas presentadas de diversas firmas, resolviéndose adjudicar la provisión de referencia a favor de: JUAN B. GASTALDI; VITROLABOR S.R.L.; CIENTIFICA TECNCA AMERICANA; JULIO LEVIT Y CIA. S.R.L.; y CASA OTTO HESS S.A.; de acuerdo al detalle que corre a fs. 167|69 del expediente arriba citado;

Por ello y atento a lo informado por Oficina de Compras y Suministros y lo manifestado por Departamento, Inspección y el Tribunal de Cuentas, respectivamente;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1°.— Apruébase la Licitación Pública N° 18 realizada el día 5 de junio del año en curso a horas 10 por la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública por intermedio de su Oficina de Compras y Suministros, para la provisión de instrumentales científicos y materiales de laboratorio, con destino al Departamento de Lucha Antituberculosa, autorizada mediante Resolución N° 369 de fecha 9 de mayo ppdo.

Art. 2°.— Adjudicase la provisión de instrumentales científicos y materiales de laboratorio, de acuerdo al detalle que corre a fs. 167 al 169 del expediente arriba citado, por un total de \$ 468.393.— m/n. y con los parciales que en cada caso se especifica:

Juan B. Gastaldi	\$ 6.030.—
Vitrolabor S.R.L.	" 221.039.—
Científica Técnica Amer.	" 83.072.—
Julio Levit y Cia. S.R.L.	" 124.552.—
Casa Otto Hess S.A.	" 28.700.—
TOTAL	\$ 468.393.—

Art. 3°.— Decláranse desiertos los renglones que se detallan a fs. 12 de estos obrados, de la Licitación Pública N° 18, realizada con fecha 5 de junio ppdo. y autorizase la compra directa de los mismos.

Art. 4°.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo E— Inciso 3— "Departamento de Lucha Antituberculosa" Item 2— OTROS GASTOS— Principal a)1— Partida Parciales varios, del presupuesto en vigencia, la misma será atendida con los fondos de la cuenta: VALORES A REGULARIZAR —FONDOS DE OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS — Ejercicio 1961|62.

Art. 5°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 3512 — A.
SALTA, Julio 17 de 1962
Expediente N° 38.847|62

—VISTO la renuncia presentada por la Sra. JUANA G. LERA DE ZARATE, al cargo de Ayudante 7° —Personal de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa a partir del día 1° de mayo del año en curso, por acogerse a los beneficios jubilatorios;

Por ello, atento a lo informado por la Oficina de Personal y a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública a fs. 4 vta.;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1°.— Acéptase la renuncia presentada por la señora JUANA G. LERA DE ZARATE, al cargo de Ayudante 7° — Personal de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del 1° de mayo del corriente año, por acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 3513 — A.
SALTA, Julio 17 de 1962
Expediente N° 416|62 C.

—VISTO la factura presentada por la CLINICA CLAUDIO BERNARD por la suma de \$ 3.360.— (Tres Mil Trescientos Sesenta Pesos Moneda Nacional), correspondiente a electroencefalogramas efectuados en el mes de mayo de 1962 a pacientes sin recursos, de conformidad a las órdenes médicas adjuntas y al contrato aprobado mediante Decreto N° 21095 de fecha 1° de noviembre de 1961;

Por ello, atento a lo informado por la Comisión Interventora de Dirección de Administración del Ministerio del rubro y a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1°.— Apruébase la factura por la suma de \$ 3.360.— m/n. (Tres Mil Trescientos Sesenta Pesos Moneda Nacional) presentada por la Clínica Claudio Bernard, correspondiente a electroencefalogramas efectuados en el mes de mayo de 1962 a pacientes sin recursos, de conformidad a las órdenes médicas adjuntas y al contrato aprobado mediante decreto N° 21095 de fecha 1° de noviembre de 1961.

Art. 2°.— Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General, liquidará a la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 3.360.— m/n. (Tres Mil Trescientos Sesenta Pesos Moneda Nacio-

nal, a fin de que la misma proceda a cancelar la factura aprobada precedentemente, con imputación al Anexo E— Inciso 1— "Ministerio"— Item 2— OTROS GASTOS— Principal a)1— Partida Parcial 25 "Honorarios y retribuciones a terceros", del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 3514 — A.
SALTA, Julio 17 de 1962
Expediente Nº 37.830/61

—VISTO estas actuaciones relacionadas con el contrato celebrado por el Dr. Alfredo Vargas Qtozco y este Departamento de Estado; y con el reconocimiento de servicios prestados por el citado profesional como Médico Regional de la Zona de El Quebrachal (Dpto. de Anta); los que fueron aprobados por Decretos 1632 y 1676 de fechas 15 y 16 de marzo de 1962, respectivamente; y teniendo en cuenta;

Que posteriormente por Decreto 1863 del 28/3/62, se rectificó la imputación consignada en el Decreto 1632 en lo que se refiere al ítem que corresponde a dicha erogación, omitiéndose efectuar igual modificación en el Decreto 1676, motivo por el cual debe regularizarse esta situación;

Por ello y atento a lo manifestado por la Comisión Interventora de Dirección de Administración del Ministerio del rubro;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Rectifícase el Art. 2º del Decreto 1676, de fecha 16/3/62, en el sentido de establecer que la imputación que corresponde al mismo lo es al ítem 1— GASTOS EN PERSONAL.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3515 — A.
SALTA, Julio 17 de 1962
Expediente Nº 38.326/62

—VISTO lo solicitado por Oficina de Personal del Departamento de Maternidad e Infancia a fs. 1, en el sentido de que se reconozcan los servicios prestados por el Dr. Nicolás Cayetano Pagano, quién se desempeñó en reemplazo del titular Dr. Jorge Pescador, que se encontraba en uso de licencia por enfermedad;

Por ello y atento a los informes de Oficina de Personal y Liquidaciones y Sueldos por lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública, respectivamente del Ministerio del rubro;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por el Dr. NICOLAS CAYETANO PAGANO —L. E. Nº 95.512 en la categoría de Auxiliar 1º —Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia consistente en una guardia efectuada el día 19 de enero del año en curso, en reemplazo del titular Dr. Jorge Pescador quién se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumpli-

miento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 21 de la Ley de Presupuesto en vigencia, Ejercicio 1961/1962.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 3516 — A.
SALTA, Julio 17 de 1962
Expediente Nº 39.155/62

—VISTO el reconocimiento de servicios solicitado por el Director del Departamento de Odontología, doctor Juan A. Farizano Codazzi, a favor de la Dra. MARIA CRISTINA PEDROSO quién se desempeñó como Odontólogo Asistente de ese Departamento durante el tiempo comprendido desde el 1º al 28 inclusive del mes de febrero del año en curso; por ser urgentes y necesarios sus servicios;

Por ello, atento a lo informado por las Oficinas de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro, y a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública con fecha 11 del mes en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por la Dra. MARIA CRISTINA PEDROSO L. C. Nº 8.786.340, en la categoría de Auxiliar 3º —Odontóloga Asistente del Departamento de Odontología, durante el tiempo comprendido desde el 1º al 28 inclusive del mes de febrero del corriente año; debiendo imputarse este gasto al Anexo E— Inciso 1 ítem 1— Principal a)1— Parcial 21 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1961/1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3517 — G.
SALTA, Julio 17 de 1962
Expediente Nº 7299/62

—ATENCIÓN:

—Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 803 de fecha 6 de julio del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Déjase, sin efecto el carácter de prohibición de reingreso a Jefatura de Policía, dispuesto por decreto Nº 3204 de fecha 31 de octubre de 1958 del señor SEGUNDO JUAN LIZARRAGA.

Art. 2º. — Nómbrase, en Jefatura de Policía (Personal Superior de Seguridad y Defensa) en carácter de reingreso a partir de la fecha que tomen posesión de su servicio al siguiente personal:

a) SEGUNDO JUAN LIZARRAGA, clase 1928 M. I. Nº 7.213.869 D. M. Nº 63 en el cargo de Comisario (P. 397) Oficial 7º en vacante por cesantía de don Domingo José Afranllie.

b) RAUL ROJAS, clase 1929 —M. I. Nº 7.216.151 D. M. Nº 63 en el cargo de Sub-Comisario (P. 423 Auxiliar Principal en vacante por ascenso de don José María Gerardo Herrera.

Art. 3º. — El personal designado precedente-

mente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6º del decreto Nº 9785 del 20/XI/59 y artículo 3º del decreto Nº 10.113 del 10/XII/59.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3518 — G.
SALTA, Julio 17 de 1962
Expediente Nº 7311/62

—VISTA:

—La renuncia interpuesta y atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 805 de fecha 10 de julio del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Acéptase, la renuncia presentada por el Oficial 6º (Asesor Letrado) de Jefatura de Policía (F. 1722/P. 1) doctor RAUL EDUARDO FIGUEROA a partir del día 1º de Julio del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3519 — G.
SALTA, Julio 17 de 1962
Expediente Nº 7207/62

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la señorita Ana María Sabbaga, Escribana Pública Nacional solicita ser adscripta al Registro Notarial Nº 22 y atento lo informado por el Colegio de Escribanos de Salta a fojas 2 de estas actuaciones,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Adscribese, a la Escribana Pública Nacional señorita ANA MARIA SABBAGA, al Registro Notarial Nº 22 del titular Escribano Público Nacional señor Gerardo Coll, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1084.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 3520 — G.
SALTA, Julio 17 de 1962
Expediente Nº 7297/62

—VISTO:

—Lo solicitado por la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" en nota de fecha 10 de julio del año en curso y atento los motivos expuestos en la misma.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Exceptúase, a la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" del cumplimiento de lo dispuesto en el decreto Nº

3235 de fecha 26 de Junio del año en curso, por el que se fija el nuevo horario para la administración pública provincial, en razón de que la citada Repartición tiene horario continuado de 8 a 20 horas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3521 — G.
SALTA, Julio 17 de 1962
Expediente Nº 7328/62

—VISTA:

—La nota Nº 751 de fecha 10 de julio del año en curso, elevada por la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" en la cual adjunta notas de permutas de sus respectivos cargos de maestras de corte y confección de las filiales de Embarcación (Dpto. San Martín) y La Viña señoritas Ofelia Salva y Néliida del Vallé Vega y atento lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Técnica y Artística a fojas 4— de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Permútase, en sus respectivos cargos de maestras de corte y confección en las Escuelas de Manualidades filiales Embarcación (Dpto. San Martín) y La Viña a las señoritas OFELIA SALVA y NELIDA DEL VALLE VEGA, respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 3522 — G.
SALTA, Julio 17 de 1962
Expediente Nº 73330/62

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales el señor Pedro Néstor Bettella en su carácter de Presidente de la entidad denominada "Bettella Hermanos, Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", con sede en esta ciudad solicita para la misma aprobación de la reforma introducida a los artículos 6º y 21º de su Estatuto Social conforme lo dispuesto en acta que corre a fojas 2— de estos obrados, de fecha 10 de mayo del año en curso; y

—CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y ha pagado el impuesto que fija el artículo 19º inciso 9— punto b— de la ley Nº 3540 de fecha 4/III/60;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 20

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Apruébanse las reformas introducidas en los artículos 6º y 21º del Estatuto Social de la entidad denominada "Bettella Hermanos, Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria" con sede en

esta ciudad conforme lo dispuesto en acta realizada en Asamblea General Ordinaria el día 10 de mayo del año en curso y que corre a fojas 9/19 del presente expediente.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles se adoptarán las providencias necesarias para cumplimentar lo dispuesto precedentemente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3523 — G.
SALTA, Julio 17 de 1962

—Habiendo desaparecido las causas que motivaron la intervención a la Dirección Provincial de Turismo;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Dáse, por terminada la Intervención dispuesta a la Dirección Provincial de Turismo, como asimismo las funciones de su Interventor señor JULIO L. IBARGUREN, quien continuará desempeñando las funciones encomendadas por decreto Nº 2490 9/V/62, en lo que respecta al Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau.

Art. 2º — Designase Director titular de la Dirección Provincial de Turismo al señor JORGE EDMUNDO MACEDO, clase 1925 M. E. Nº 5:106.372, con retención del cargo que es titular en la H. Cámara de Senadores de la Provincia y en el cual se le concedió licencia especial sin percepción de haberes, por el tiempo que dure su gestión, al frente de la citada Repartición.

Art. 3º — Déjase establecido que la señora MARIA ISABEL VALDEZ DE ROMANO, designada por decreto Nº 2763 de fecha 24 de mayo de 1962, para el cargo de Sub-Directora de Turismo y Cultura, revistará en lo sucesivo en el cargo de Sub-Directora de la Dirección Provincial de Turismo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3524 — G.
SALTA, Julio 17 de 1962

Expediente Nº 7006/62
—ATENCIÓN, lo solicitado por el señor Director General de Institutos Penales de la Provincia, en nota de fecha 14 de junio del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Nómbrase, por ascenso Director de la Cárcel de Encausados de Metán (Personal Administrativo y Técnico) al actual Oficial 2º —Alcaide (Personal Superior de Seguridad y Defensa) de la misma, señor JOSE GERARDO VILLAGRA, a partir del día 1º de junio del año en curso.

Art. 2º — Nómbrase, por ascenso Auxiliar 3º de la Cárcel de Encausados de Metán (Personal Administrativo y Técnico) al ac-

tual auxiliar 5º del mismo personal, señor JUAN REYNA, a partir del día 1º de junio del año en curso.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3525 — G.
SALTA, Julio 17 de 1962

Expediente Nº 7378/62
—VISTO la renuncia interpuesta;
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Comisionado Interventor Municipal de Apolinaro Saravia, departamento Anta, don JOSE E. SIERRANO, sin perjuicio de las medidas a adoptarse al finalizar la investigación que se lleva a cabo en la citada Comuna.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3526 — G.
SALTA, Julio 17 de 1962

—Encontrándose acéfala la Municipalidad de Apolinaro Saravia, departamento de Anta,
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Designase Comisionado Interventor Municipal de la localidad de Apolinaro Saravia (Dpto. Anta) al señor VALERIANO SALVADORES, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 3527 — G.
SALTA, Julio 17 de 1962

Expediente Nº 7223/62
—VISTOS:
—Lo solicitado por la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" en nota de fecha 29 de junio del corriente año y lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Técnica y Artística a fojas 3— de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Confirmase, en el cargo de profesor de Grabado en la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" al señor JOSE BENJAMIN HEBREDIA, a partir del día 2 de mayo del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 3528 — G.

SALTA, Julio 17 de 1962
Expediente N° 5919/62

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de "El Carril" (Dpto. Chicoana) eleva la Ordenanza General de Impuestos que ha de regir en la misma durante el Ejercicio 1962, a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 77° de la ley N° 1349 (original N° 63) Orgánica de Municipalidades atento lo prescripto en el artículo 184° de la Constitución de la Provincia y lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 34— de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Apruébase, la Ordenanza General de Impuestos — Ejercicio 1962 que ha de regir en la Municipalidad de "El Carril" (Dpto. Chicoana) que corre de fojas 18— a fojas 32 del presente expediente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3529 — G.

SALTA, Julio 17 de 1962
Expediente N° 1341/62

—VISTO:

—Lo solicitado por la Intervención Municipal de Campo Quijano (Dpto. Rosario de Lerma) en nota N° 90— de fecha 11 de julio del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Declárase, feriado el día 25 de julio del año en curso, en la localidad de "Campo Quijano" — Dpto. Rosario de Lerma, con motivo de celebrar e las fiestas racionales en honor de "Santiago Apóstol".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese al Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3530 —

SALTA, Julio 17 de 1962
Expediente N° 6762/62

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales el Consejo General de Educación solicita autorización para efectuar un gasto en la suma de \$ 250.000.— m/n. para la compra de materiales destinados a la refacción de la Escuela "Dr. Benjamín Zorrilla" de esta ciudad y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 8— de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Autorízase al Consejo General de Educación a disponer del Anexo J— Capítulo II— Organismos Descentralizados Inciso VII— Item II— OTROS GASTOS— Principal a) — Gastos Generales— Partida Parcial 9— Conservación de Inmuebles y Obras —Presupuesto

Ejercicio 1961/1962, la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 250.000.— m/n.) para la compra de materiales destinados a la refacción de la Escuela "Dr. Benjamín Zorrilla" de esta ciudad.

Art. 2° — El presente decreto será re-trendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de: Gobierno, Justicia é Instrucción Pública y de E. y O. Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3531 — G.

SALTA, Julio 17 de 1962
Expediente N° 7774/61

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por la Dirección de Turismo en nota N° 3030 de fecha 7/9/61, en el sentido de que por intermedio de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria se provea muebles para ser destinados a la sección in-formes de la citada Dirección y atento lo dis-puesto por resolución N° 837 de fecha 27/VI/62 del Tribunal de Cuentas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Apruébase el gasto de Cinco Mil Ochocientos Veinte y Tres Pesos Con 50/100 Moneda Nacional (\$ 5.823,50 m/n.) valor de los muebles provistos por la Cárcel Peniten-ciaria a la Dirección de Turismo.

Art. 2° — Reconócese un crédito por Cin-co Mil Ochocientos Veinte y Tres Pesos Con 50/100 Moneda Nacional (\$ 5.823,50 m/n.) a favor de la Cárcel Penitenciaria por el con-cepto precedentemente expresado.

Art. 3° — Previa intervención de Contadu-ría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General, la suma de Cinco Mil O-chocientos Veinte y Tres Pesos Con 50/100 Moneda Nacional (\$ 5.823,50 m/n.) a favor de la Cárcel Penitenciaria, con imputación al Anexo G— Inciso Único— DEUDA PÚBLI-CA— Principal 3— Parcial 8— Orden de Dis-posición de Fondos N° 434 —Presupuesto E-jercicio 1961/1962.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3532 — G.

SALTA, Julio 17 de 1962
Expediente N° 7335/62

—ATENCIÓN:

—Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 809 de fecha 10 de julio del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Nómbrase, en el cargo de Auxi-liar 8° (Chófer P. 248) del Personal de Taller Mecánico en Jefatura de Policía a don MIGUEL ANGEL BATRUNI clase 1928 M. I. N° 6.461.723 D. M. N° 43, en vacante por traslado de don Mauricio Rojas a partir de la

fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2° — El empleado designado preceden-temente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6° del decreto N° 9785 del 20/XI/59 y artículo 3° del decreto N° 10.113 del 10/XII/59.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 3533 — G.

SALTA, Julio 17 de 1962
Expediente N° 7377/62

—VISTO:

—Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 833, de fecha 16 de julio del año en curso y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA :

Art. 1° — Designase en Jefatura de Po-licía de la Provincia al Doctor ABEL SE-GUNDO MONICO, (C. 1928 M. I. N° 7.213.735 D. M. 63) en el cargo de Asesor Letrado de la misma, en reemplazo del Doctor Raúl E-duardo Figueroa y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3534 — E.

SALTA, Julio 19 de 1962
Expediente N° 2323/962

—VISTO este expediente por el que se gés-tiona el reintegro de la suma de \$ 1.610.— correspondiente a la sobreasignación —Ley N° 3386— de la Auxiliar Mayor del Hospital del Milagro, Doña Dominga Cruz, importe que o-portunamente fuera ingresado a Contaduría General por el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública mediante nota de ingreso n° 7260 de fecha 3 de mayo del año en curso; Por ello, y atento a lo informado por Con-taduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Con intervención de Contadu-ría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con car-go de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.610.— m/n. (Un Mil Seiscientos Diez Pesos Moneda Nacional), a fin de que con dicho importe abone la sobreasignación indi-cada precedentemente con imputación a la cuenta "Valores a Devolver Por El Tesoro — Sueldos y Varlos Devueltos".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrera

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 3535 — E.

SALTA, Julio 19 de 1962

—VISTO estas actuaciones en las que coltan los antecedentes del llamado a concurso reali-zado por la Dirección General de Rentas de

llenar vacantes de Receptores Fiscales en los departamentos provinciales clasificados como de tercera categoría, atento a los resultados obtenidos por la comisión examinadora sobre los aspirantes a dichos cargos, las razones invocadas al elevar la nómina de posibles candidatos;

—CONSIDERANDO:

Que es particular interés del Estado facilitar por todos los medios a su alcance, la normal percepción de la renta pública hasta los más alejados puntos de la Provincia, cual fué la inspiración de la Ley N° 3588 que crea Receptorías de Rentas de la Campaña, reglamentada por Decreto N° 17618 del 5/VI/61;

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Art. 1° — Designase RECEPTORES FISCALES de 3ª categoría sujetos a disposiciones de la Ley N° 3588 y su decreto reglamentario a los siguientes ciudadanos, con jurisdicción en los departamentos que en cada caso se consigna:

- FERMIN VAZQUEZ — M.I. N° 7.229.903 en el Dpto. de Cafayate.
- JOAQUIN ALFREDO TEJERINA — M.I. N° 7.233.864 en el Dpto. de Guachipas.
- FAUSTINO ALEMAN — M.I. N° 7.213.653 en el Dpto. de Santa Victoria.
- NICODEMO ZERPA — M.I. N° 7.223.457 en el Dpto. de Iruya.
- ARTURO GUZMAN — M.I. N° 3.971.700 en el Dpto. de Cachi.

- HECTOR CESAR ANTONIO ELIZARAN — M.I. N° 5.633.348 en el Dpto. de Rivadavia.
- NICANOR JUAN MAMANI — M.I. N° 7.225.703 en el Dpto. de La Poma.
- ESTANISLAO MAGNO — M.I. N° 7.246.966 en el Dpto. de Molinos.

- MARIA MARGARITA MARQUEZ — M.I. N° 2.283.147 en el Dpto. de La Candelaria.
- Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY**

ES COPIA:
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 3536 — E.
SALTA, Julio 19 de 1962
Expediente N° 2248/1962

—VISTO estas actuaciones en las que la Compañía I.B.M. World Trade Corporation presenta para su liquidación y pago facturas por la suma total de \$ 269.496.— m/n. en concepto de alquiler y atención técnica de las máquinas de contabilidad I.B.M. del Departamento de Compilación Mecánica de Contaduría General, correspondiente a los meses de diciembre de 1961 y enero, abril y mayo de 1962;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de aquélla, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 269.496.— m/n. (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Pesos Moneda Nacional), para que a su vez la haga efectiva a su beneficiaria por el concepto indicado, debiendo imputarse esta erogación al Anexo C— Inciso II— OTROS

CASTOS— Principal a 1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos N° 101, del Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY**

ES COPIA:
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 3537 — E.
SALTA, Julio 19 de 1962
Expediente N° 2351/62
—VISTO este expediente por el que Contaduría General de la Provincia solicita el re-

Expte N°	Repartición
4560 I 62	Direc. Bosques y Fto. Agrop.
5618 E 62	Esc. Noct. "J.M. Estrada"
5331 E 62	Esc. Noct. "A. Aguado"
4138 P 62	Policia
4437 C 62	M. Asuntos Sociales
4819 U 62	" " "
5363 R 62	" " "
5526 M 62	" " "
5554 D 62	Dpto. Lucha Antituberculosa
5398 P 62	Policia
5157 P 62	" " "

Art. 2° — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY**

ES COPIA:
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 3538 — E.
SALTA, Julio 19 de 1962
Expediente N° 2293/962

—VISTO este expediente por el que la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública gestiona la liquidación de la suma de \$ 210.401.— m/n. a fin de cancelar facturas pendientes según detalle de fs. 2 y que fueron oportunamente comunicadas a los fines de la apertura de la cuenta "Residuos Pasivos" del Ejercicio 1960/1961;

—Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 210.401.— m/n. (Doscientos Diez Mil Cuatrocientos Un Pesos Moneda Nacional, para que en forma directa proceda a hacer efectiva dicha suma a los beneficiarios en la proporción que corresponda según detalle de fs. 2 con imputación a la cuenta "RESIDUOS PASIVOS — Ejercicio 1960/1961 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública."

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY**

ES COPIA:
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

conocimiento de créditos de gastos correspondientes a ejercicios vencidos según detalle que corre a fs. 2 y a los que le son concurrentes las disposiciones del Artículo 35° de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Art. 1° — Reconócese un crédito por la suma total de \$ 271.245.— m/n. (Doscientos Setenta y Un Mil Doscientos Cuarenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), a favor de los beneficiarios que a continuación se detallan y por los importes que se consignan a cada uno de ellos:

Concepto	Importe
Factura Póliza	49.846.—
Plan Complém. sueldo	4.140.—
Plan sobreasignación	39.889.—
Fact. provis. forraje	21.250.—
Reintegro aportes	34.129.—
" " "	1.664.—
" " "	1.847.—
Plan recon. servicios	2.315.—
Plan sueldo, s. famil.	54.020.—
Plan salario famil.	4.550.—
Plan sueldo octubre/61	7.595.—

DECRETO N° 3539 — E.
SALTA, Julio 19 de 1962
Expediente N° 2287/962

—VISTO este expediente en el que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita ampliación de los fondos asignados por decreto N° 20980/60, para gastos de "Caja Chica" del actual ejercicio, ya que los mismos resultan insuficientes para hacer frente a compromisos contraídos;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Art. 1° — Ampliase a la suma de \$ 150.000 m/n. (Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), los fondos asignados por decreto N° 20.980/60, para gastos de "Caja Chica" de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, con cargo a la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54".

Art. 2° — Déjase establecido que en virtud de la ampliación dispuesta por el artículo anterior, la Orden de Disposición N° 4 queda ampliada en la suma de \$ 50.000 m/n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY**

ES COPIA:
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 3540 — E.
SALTA, Julio 19 de 1962
Expediente N° 2226/962

—VISTO la renuncia interpuesta,
**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor ELVIO MARIO GUZMAN, al cargo de Auxiliar Mayor de la Dirección de Minas de la Provincia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY**

ES COPIA:
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETA N° 3541 — E.

SALTA, Julio 19 de 1962

Expediente N° 2253/1962

— VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 9— Provisorio— Liquidación de Variaciones de Costos de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la obra "Construcción de 47 Viviendas Económicas— Manzana 72 Sección C— Capital" emitido a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cia. S.R.L., por la suma de m\$n. 27.031,14 (Veintisiete Mil Treinta y Un Pesos Con 14/100 Moneda Nacional);

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º — Apruébese el Certificado N° 9— Provisorio— Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada correspondiente a la obra "Construcción de 47 Viviendas Económicas— Manzana 72— Sección C— Capital" emitido por Dirección de la Vivienda, a favor de los contratistas MARIO S BANCHIK Y CIA., por la suma de \$ 27.031,14 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la suma de \$ 27.031.— m/n. (Veintisiete Mil Treinta y Un Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo dicho importe a su beneficiario contra ésta, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 10— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial— Fondos Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 3542 — E.

Salta, 19 de Julio de 1962

Expediente N° 2251 — 1962

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 9 — Provisorio— Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra ejecutada, correspondiente a la obra "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría", emitido a favor del contratista Mario S. Banchik y Cia. S. R. L., por la suma de \$ 469.306,11 m/n.

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Apruébese el Certificado N° 9 — Provisorio— Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la obra "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría", emitido por Dirección de la Vivienda a favor del contratista Mario S. Banchik y Cia. S. R. L., por la suma de \$ 469.306,11 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Con-

taduría General de la Provincia, líquidese y páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 469.306,— m/n. (Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Trescientos Seis Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, cancele a su beneficiario contratista el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 9— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial Fondos Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 3543 — E.

Salta, 19 de Julio de 1962

Expediente N° 2252 — 1962

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio N° 10 Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la Obra N° 7: "Construcción de 47 Viviendas Económicas en Manzana 72 — Sección C— Capital", emitido a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cia. S. R. L. por la suma de \$ 160.642.62 m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Apruébese el Certificado Provisorio N° 10 Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la Obra N° 7: "Construcción de 47 Viviendas Económicas en Manzana 72 — Sección C— Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cia. S. R. L., por la suma de \$ 160.642,62 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General líquidese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 160.643.— m/n. (Ciento Sesenta Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios contratistas Mario S. Banchik y Cia. S. R. L., por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Par-

cial 10— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial— Fondos Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 3544 — E.

Salta, 19 de Julio de 1962

Expediente N° 2258 — 1962

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 4 Parcial Provisorio de Fletes, correspondientes a la Obra N° 10: "Construcción de 22 Viviendas en El Galpón — Salta", emitido a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, por la suma de pesos 307.313,48 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Apruébese el Certificado N° 4 Parcial Provisorio de Fletes, correspondiente a la Obra N° 10: "Construcción de 22 Viviendas en El Galpón — Salta", emitido por Dirección de la Vivienda, a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, por la suma de \$ 307.313,48 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General líquidese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, la suma de \$ 307.313.— m/n. (Trescientos Siete Mil Trescientos Trece Pesos Moneda Nacional), para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 13— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial— Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 3545 — E.

Salta, 19 de Julio de 1962

Expediente N° 2183 — 1962

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio N° 7— Liquidación

de Variación Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción de 44 Viviendas Económicas en Metán", emitido a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 170.675,33;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º — Apruébase el Certificado Provisorio N° 7 — Liquidación de Variación costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción de 44 Viviendas Económicas de Metán", emitido por Direc. de la Vivienda a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de pesos 170.675,33 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General líquidese y páguese a favor de la Habilidad de Pagos del Ministerio de Economía Finanzas y Obras Públicas la suma de \$ 170.675.— m/n. (Ciento Setenta Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 11— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial— Instituciones Crediticias, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.

Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO N° 3546 — E.

Salta, 19 de Julio de 1962

Expediente N° 2262 — 1962

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 1 Adicional Parcial Provisorio, correspondiente a la "Construcción de 22 Viviendas en El Galpón", emitido a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de \$ 213.022,30 m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Apruébase el Certificado N° 1 Adicional Parcial Provisorio, correspondiente a la "Construcción de 22 Viviendas en El Galpón", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los

contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de pesos 213.022,33 m/n.

Art 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General líquidese y páguese a favor de la Habilidad de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 213.022,— m/n. (Doscientos Trece Mil Veintidos Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios contratista Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 13— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial— Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Déjase establecido que en oportunidades de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 21.302,— m/n. en concepto del 10 por ciento de garantía de obra sobre el certificado en cuestión y lo acreditará a la cuenta: "Cuentas Especiales — Depósito en Garantía".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es Cópia:

Santiago Félix Alonso Herrero.

Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO N° 3547 — E.

SALTA, Julio 19 de 1962.

Expediente N° 2338|62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 1 Final de Obra correspondiente a la obra "Trabajos de Reparación y Pintura en Escuela Nacional N° 207— El Encón Grande—Salta", emitido a favor del contratista Lorenzo Iannicello, por la suma de \$ 34.650.05 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 1 Final de Obra, correspondiente a la obra "Trabajos de Reparación y Pintura en Escuela Nacional N° 207 El Encón Grande—Salta", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Lorenzo Iannicello, por la suma de \$ 34.650.05 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General líquidese y páguese a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 34.650.— m/n., para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Lorenzo Iannicello, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 7— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial— Convenio Consejo Nacional de Educación, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Déjase establecido, que en oportunidad de hacerse efectiva dicha liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 3.465.— m/n. en concepto del 10% de garantía de obra sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta: "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 3548 — E.

SALTA, Julio 19 de 1962.

Expediente N° 2340|62

—VISTO el Certificado Parcial Provisorio de Obra N° 2 correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 8 Aulas" en Pichanal (Dpto. Orán), emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ingeniero Vicente Moncho por la suma de m/n. 627.263.22; la que se encuentra prevista en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Parcial Provisorio de Obra N° 2 correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 8 Aulas" emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ingeniero Vicente Moncho por la suma de \$ 627.263.22 m/n. (Seiscientos Veintisiete Mil Doscientos Sesenta y Tres Pesos Con 22|100 Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 3549 — E.

SALTA, Julio 19 de 1962

Expediente N° 2256|1962.

—VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 2— Adicional Parcial de Obra; correspondiente a la "Construcción de 47 Viviendas económicas en Manzana 72— Sección C— Capital", emitido a favor del contratista Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 33.157.96 m/n.;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º — Apruébase el Certificado N° 2— Adicional Parcial de Obra correspondiente a la "Construcción 47 Viviendas económicas en Manzana 72— Sección C— Capital, emitido por Dirección de la Vivienda a favor de Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 33.157.96 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y páguese por su Tesorería General a favor de la Habilidad de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 33.158 m/n. (Treinta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Ocho Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas proceda a cancelar a su beneficiario contratista Mario S. Banchik y Cía.

S.R.L., el importe del certificado en cuestión debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 10— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial "Instituciones Crediticias Nacionales", del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Déjase establecido que Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General, y en oportunidad de la liquidación dispuesta precedentemente retendrá la suma de \$ 3.316.— m/n. en concepto del 10% de garantía de obra sobre el certificado de referencia, valor éste que será acreditado a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 3550 — E.

SALTA, Julio 19 de 1962

Expte. N° 2260/62

—VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 7— Adicional Parcial Provisorio, correspondiente a la obra "Construcción de 79 Viviendas económicas en Barrio San José Salta", emitido a favor de los contratista Leonardo Laconi y señora, por la suma de \$ 270.365.99 m/n.;

Por ello y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado N° 7 — Adicional Parcial Provisorio, correspondiente a la obra "Construcción de 79 viviendas económicas en Barrio San José —Salta", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Señora, por la suma de \$ 270.365.99 m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de la "Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 270.366.— m/n. (Doscientos Setenta Mil Trescientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a sus beneficiarios contratistas Leonardo Laconi y Señora, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 6— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — "Fondos Instituciones Crediticias Nacionales" del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Déjase establecido que en oportunidad de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 27.037.— m/n. en concepto del 10 o/o de garantía de obra sobre el certificado de referencia y la acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 3551—E.

SALTA, Julio 19 de 1962.

Expte. N° 2220—62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia, solicita se designe al señor José Del fin Acosta en la vacante de Ayudante 2º Partidas Individuales —Personal de Servicio de la repartición; y

—CONSIDERANDO:

Que el señor Acosta viene desempeñándose como personal de servicio desde hace tres años, en calidad de peón, de tal manera que su designación no tiene otro carácter que regularizar su situación incluyéndolo en partidas presupuestarias;

Que, por otra parte, el señor Acosta computa una antigüedad de nueve años de servicios en la mencionada repartición, con buen comportamiento y dedicación en las tareas que se le han encomendado;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Designase en el cargo de Ayudante 2º —Partidas Individuales —Personal de Servicio de Dirección de Arquitectura de la Provincia a Don José Del fin Acosta, a partir del 1º de Julio en curso y en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 3552—E.

SALTA, Julio 19 de 1962.

Expte. N° 2259—62.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 8, Adicional Parcial Provisorio, correspondiente a la obra "Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José —Salta —Capital", emitido a favor de los contratistas Leonardo Laconi y señora, por la suma de \$ 294.862.72 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado N° 8 Adicional Parcial Provisorio, correspondiente a la obra "Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José —Salta —Capital", emitido por Dirección de la Vivienda, a favor de los contratistas Leonardo Laconi y señora, por la suma de \$ 294.862.72 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de la "Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 294.863.— m/n. (Doscientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios contratistas Leonardo Laconi y señora, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 6— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial —Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Déjase establecido que en oportunidad de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 29.486.— m/n. de

concepto del 10 o/o de garantía de obra sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta: "Cuentas Especiales —Depósitos en Garantía".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 3553—E.

SALTA, Julio 19 de 1962.

Expte. N° 2261—62.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 1, Adicional Parcial Provisorio, correspondiente a la "Construcción de 44 Viviendas Económicas en Metán", emitido a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 80.871.47 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado N° 1, Adicional Parcial Provisorio, correspondiente a la "Construcción de 44 Viviendas Económicas en Metán", emitido por Dirección de la Vivienda, a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 80.871.47 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de la "Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 80.871 m/n. (Ochenta Mil Ochocientos Setenta y Un Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial —Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Déjase establecido que en oportunidad de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 8.087.— m/n. en concepto del 10 o/o de garantía de obra sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta: "Cuentas Especiales —Depósitos en Garantía".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 3554—E.

SALTA, Julio 19 de 1962.

Expte. N° 2257—62.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 6 Adicional Parcial Provisorio, correspondiente a la obra N° 2: "Construcción de 11 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán —Salta", emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 432.127 m/n.;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 6—

Adicional Parcial Provincial, correspondiente a la Obra N° 2: "Construcción de 40 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán Salta", emitido por Dirección de la Vivienda a favor del Contratista Ing. Vicente Moncho por la suma de \$ 432.621.17 m/n.

Art. 2°.— Con intervención de Contaduría Gral. de la Provincia y por su Tesorería Gral. líquidese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 432.621.— m/n. (Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Seiscientos Veintiun Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Ing. Vicente Moncho, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 2— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial Fondos Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3°.— Déjase establecido que en oportunidad de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 43.262.— m/n, en concepto del 10% de garantía de obra sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta: "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS:

N° 11809 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de la Capital de esta provincia, presentada por el señor **ALFIO H. F. PARODI** en expediente número 3975-P. El día Diez de noviembre de 1961 a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Abra de la Quesera y se miden quinientos metros (500) al sud para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 1600 mts. al Oeste, 3.333.33 al norte, 6.000 m. al Este, 3.333.33 al Sud y por último 4.500 m. al Oeste, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 3 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y afijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— **Luis Chagra**, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, mayo 29 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

e 2 al 16-8-62

N° 11764 — EDICTO DE CATEO:

—El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que la señorita **Nelly del Carmen Gutiérrez** el siete de febrero de 1962 a horas diez y cuarenta por expte. 4045-G ha solicitado en el departamento de Santa Victoria cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el centro del pueblo de Acoyte y se miden 3.500 metros al Este, para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 4.300 metros al Norte, 2.000 metros al Este, 10.000 metros al Sud, 2.000 metros al Oeste y por último 5.700 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente resulta superpuesta en aproximadamente 119 has. al cateo, expte. N° 3883-G-61 y en aproximadamente 27 Has. a las pertenencias de la mina San Cayetano expte. N° 1712-G-50, quedando una superficie libre estimada en 1854 ha.— Dentro del perímetro del presente cateo se encuentra ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina María Marquesa, expte. N° 2537-G-57 Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— **J. G. Arias Almagro**, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

SALTA, Julio 20 de 1962.
ARTURO ESPECHE FUNES — Escr. Secret.
e) 27/7 al 9/8/62

N° 11731 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA

Al señor Juez de Minas de la Provincia de Salta.— S/D.— **Ramón Telmo Sánchez y Oscar Torres**, ante Ud. nos presentamos y decimos: Que en el expediente N° 2581—S pedimos la mensura de la mina Nicodemus, de conformidad al croquis que presentamos.

Pertenencia N° 1.— Se tomará como Punto de Partida el mojón esquinero Noroeste de la mina "Del Milagro", y desde allí se medirán 200 mts. al Oeste, 1.000 mts. al Sud, 200 mts. al Este y finalmente 1.000 mts. al Norte, para cerrar el perímetro de la pertenencia N° 1.

Pertenencia N° 2.— Partiendo del mojón esquinero Sudeste de la mina "Del Milagro" se miden 1.000 mts. al Oeste, luego 200 mts. al Sud, luego 1.000 mts. al Este y finalmente 200 mts. al Norte para cerrar el perímetro de la presente pertenencia.

Pertenencia N° 3.— Se tomará como punto de partida el mojón esquinero Noreste de la mina "San Telmo" y desde allí se medirán 200 mts. al Este, luego 1.000 mts. al Sud, luego 200 mts. al Oeste y finalmente 1.000 mts. al Norte para cerrar el perímetro de la presente pertenencia.— Saludo al Sr. Juez de Minas con la mayor consideración.— **Oscar Torres**.— **R. T. Sánchez**.— Recibido en Juzgado de Minas hoy dos de mayo de 1962, siendo horas once y a Despacho, sin firma de letrado.— **R. Urtubey**, Secretario Interino.— Salta, Junio 5 de 1962.— Y Visto: El escrito de fs. 27 y lo informado por la Dirección de Minas, referente a la petición de mensura y amojonamiento de la mina denominada "Nicodemus", Expte. N° 2581—S de tres pertenencias para la explotación de sal en el Departamento de Los Andes, publíquese el escrito de fs. 27 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el Art. 119 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno. Notifíquese y repóngase.— **Luis Chagra**, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Junio 7 de 1962.

Arturo Espeche Funes
Escribano-Secretario
Sobre testado (8) vale.
e) 24/7 y 13/8/62.

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 11802 — SECRETARIA DE GUERRA.
Dirección General de Fabricaciones Militares.
Establecimiento Azufreño Salta
Caseros 527
Licitación Pública N° 18/62

—Llámanse a licitación pública número dieciocho a realizarse el día dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y dos a las dieciocho horas, para la adquisición de materiales eléctricos con destino al Establecimiento Azufreño Salta — Estación Caípe Km. 1636 — F.C.G.B. — Provincia de Salta.

—Los pliegos de bases y condiciones generales y particulares podrán solicitarse en el Servicio Abastecimiento de este Establecimiento, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.— Valor del pliego \$ 5.— m/n.

JULIO A. ZELAYA
Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufreño Salta
e) 1 al 3/8/62

N° 11785 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
EXP. N° 5447/62

Llámanse a Licitación Pública N° 47/62, para el día 22 de agosto de 1962 a las 18 horas, para contratar la adquisición de Alimentos en General (carne, aceite comestible, azúcar, yerba, queso, pan, papas, verduras, etc.) con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental— ubicados en la Provincia de Salta, Santiago del Estero y Tucumán para cubrir las necesidades del Ejercicio 1961/62 (de Setiembre a Octubre de 1962). La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamentos de Adquisiciones y Ventas—Sección Licitaciones Públicas sito en la calle Vieytes 489 — Planta baja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.— El Director Administrativo.

BUENOS AIRES, Julio 23 de 1962.
RICARDO JUAN PICAREL
Director Administrativo
Instituto Nacional de Salud Mental
e) 31/7 al 13/8/62

N° 11739 — REPUBLICA ARGENTINA
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
EXPT. N° 14866 SC/62
Aviso de Licitación

LLAMASE A LICITACION PUBLICA, cuya apertura tendrá lugar el 14 de Agosto de 1962 a las 11 Horas en el Distrito 18° (Salta) Provincia de Salta, para contratar el Arrendamiento de un Inmueble para el funcionamiento de la "Sucursal 1° — Zona Norte", dependiente del mismo.

Por el Pliego de Condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Calle Corrientes 132, 6° Piso, Local 640. Correo Central. (Buenos Aires), de Lunes a Viernes de 8 a 20 Horas.

Fdo.: AGUSTIN A. BORZINO
Director de Abastecimiento
Secretaría de Comunicaciones de la Nación
TEOFILO FLORES
Jefe Distrito Int. 18° (SALTA)
Secretaría de Comunicaciones
e) 25/7 al 7/8/62

Nº 11736 — CORREOS Y TELECOMUNICACIONES — AVISO DE LICITACION — Expte. Nº 23419 SC/62.

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de Agosto de 1962 a las 11 horas en el Distrito 18º (Salta), Provincia de Salta, para con tratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la "Sucursal 2" —Salta—, dependiente del mismo.

Para el Pliego de Condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132 6º piso, Local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Fdo.: Agustín A. Borzino
Director de Abastecimiento
Secretaría de Comunicaciones de la Nación
Teófilo Flores
Jefe de Distrito Int. 18º (Salta)
Secretaría de Comunicaciones
e) 24/7 al 6/8/62.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 11806 — SUCESORIO:

El Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación Civil y Comercial de la Provincia. Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARTIN CARRICONDO, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Julio 31 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Sec. Int.
e) 2/8 al 18/9/62.

Nº 11801 — EDICTO SUCESORIO:

—Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos de Enriqueta Carolina Bonelli de Serrano, por treinta días, por edictos que se publicarán en los Diarios, Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Julio 19 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 1º/8 al 17/9/62.

Nº 11795 — SUCESORIO:

—El Señor Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Instancia 1ra. Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA RUIZ DE PEIRO.

SALTA, Julio 30 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
e) 1º/8 al 17/9/62.

Nº 11787 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Doctor José Armando Catalano, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rogelio Zeferino OSAN.

SALTA, Mayo 17 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 31/7 al 12/9/62.

Nº 11786 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMON GREGORIO MISONES.

SALTA, Mayo 31 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SEGARNAGA
Secretario
e) 31/7 al 12/9/62.

Nº 11775 — SUCESORIO:

El Juez de 1ra. Instancia, 2a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Enrique Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ DE GARCIA.

SALTA, Julio 24 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 30/7 al 11/9/62.

Nº 11774 — EDICTO:

RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de GUANCA LORENZO, por el término de 30 días.

SECRETARIA, Junio 28 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 30/7 al 11/9/62.

Nº 11773 — EDICTO:

ENRIQUE A. SOTOMAYOR, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de VICENTE ESTRADA, por el término de treinta días.

SECRETARIA, Julio 13 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 30/7 al 11/9/62.

Nº 11762 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 2a. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA ROJAS DE CARI o JUSTINA LAURA ROJAS DE CARI y de DELFIN CARI.

SALTA, Julio 24 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
27/7 al 10/9/62.

Nº 11760 — El Dr. Enrique A. Sotomayor,

Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLETA MARCELINA MALDONADO

SECRETARIA, Mayo 14 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 26/7 al 7/9/62.

Nº 11749 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DERGAM o RAMON S. o RAMON SALUM YARAD.

SALTA, Julio 19 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 26/7 al 7/9/62.

Nº 11740 — EDICTO:

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco o Francisco José Ryan.

SALTA, Julio de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 25/7 al 6/9/62.

Nº 11729 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO ROMERO.

SALTA, Julio 19 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 24/7 al 5/9/62.

Nº 11701 — EDICTOS.— El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos sucesorios de Gregorio Tobar, ha dispuesto la

mar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. San Ramón de la Nueva Orán, Junio 13 de 1962.

Angelina Teresa Castro
Escribana

e) 20/7 al 3/9/62.

Nº 11700 — SUCESORIO.— Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Justa Mamani, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.— Salta, Julio de 1962.— Edictos en el "Boletín Oficial" y Foro Salteño.

Anibal Uribarri
Escribano—Secretario

e) 20/7 al 3/9/62.

Nº 11692 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Gabriel Jauregui o Gabriel Jauregui, cuya sucesión se ha declarado abierta.— Salta, 17 de Julio de 1962.

Anibal Uribarri
Escribano—Secretario

e) 20/7 al 3/9/62.

Nº 11677 — Sucesorio:

—El Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Alejandro Cayo.

Salta, Julio 11 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.

e) 18/7 al 30/8/62.

Nº 11669 — Juicio Sucesorio:

—El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Justiniano Plaza bajo apercibimiento de ley.

Salta, Junio 27 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 18/7 al 30/8/62.

Nº 11661 — EDICTO:

El que suscribe Comisionado Interventor de La Municipalidad de La Candelaria, a cargo Interino de Juez de Paz Propietario, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LEOPOLDO SORIA. Edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial.

La Candelaria, Junio 29 de 1962.

CELESTINO CHARIFF ACHAR — Comisionado Interventor Municipal a cargo Juez de Paz Prop. La Candelaria — Salta.

e) 17-7 al 29-8-1962.—

Nº 11666 — EL Dr. JOSE ARMANDO CATALANO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL. TERCERA NOMINACION, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN TORAN, para que hagan valer sus derechos, dentro del término de 30 días.—

Salta, 24 de mayo de 1962.—

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

e) 17-7 al 29-8-62

Nº 11649 — SUCESORIO: El señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rudecindo Cayata.— Edictos en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Salta, Junio 18 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano-Secretario

e) 16/7 al 28/8/62.

Nº 11644 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Félix Rosa Usandivaras.— Salta, Julio 12 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 13/7 al 27/8/62.

Nº 11624 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de María Ibáñez de Hoyos.

Salta, Julio 4 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano-Secretario

e) 12/7 al 24/8/62.

Nº 11623 — EDICTO: El Dr. José Armando Catalano, Juez de 1ra. Instancia 3ª Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Juana Guzmán de Martínez, por el término de 30 días.

Secretaría, Junio 15 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy.

Secretario

e) 12/7 al 24/8/62.

Nº 11622 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita por Treinta Días bajo apercibimiento a herederos y acreedores de don Severiano Fernández Cortez, para que hagan valer sus derechos.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Octubre 19 de 1961.

Rodolfo José Urtubey

Secretario

e) 12/7 al 24/8/62.

Nº 11601 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 4a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL CORBALAN.

SALTA, Julio 6 de 1962.

Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA

Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4a. Nominación

Dr. MANUEL MUGRO MORENO

Secretario

e) 10/7 al 22/8/62

Nº 11588 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y demás interesados en el juicio sucesorio de doña MARIA AZUCENA DIAZ DE ECHAZU o AZUCENA DIAZ DE ECHAZU, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Dr. Milton Echenique Azurduy-Secretario

e) 6/7 al 21/8/62

Nº 11585 — El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez Interino de 1ra. Instancia 5ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA ELENA LOVAGLIO DE GRONDONA para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Julio 2 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11584 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, declara abierto el juicio sucesorio de don Felipe Bautista y cita y emplaza, por treinta días a los interesados, herederos y acreedores,

SECRETARIA, Junio 12 de 1962.

Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA

Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11583 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Dr. Ernesto Samán, declara abierto el juicio sucesorio de don Juan Tomás Tamer y cita y emplaza por treinta días a los interesados, herederos y acreedores.

SECRETARIA, Junio 27 de 1962.

Dr. Rodolfo José Urtubey

Secretario

e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11582 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Dr. Apdo Alberto Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUCIA DEL PILAR CARRAL DE PALERMO, cuya sucesión se declaró abierta.

METAN, Junio 29 de 1962.

JUDITH L. DE PASQUALI

Secretaria

e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11563 — SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud Metán: —Cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don SALEH ISA.—

METAN, Junio 25 de 1962.

JUDITH L. de PASQUALI

Abogada — Secretaria

e) 3/7 al 14/8/62

Nº 11548 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 4a Nominación —Cita y emplaza por 30

días a herederos y acreedores de Don Amalio Antonio Vega.

Salta, Junio 22 de 1962

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.

e) 2/7 al 13/8/62

Nº 11547 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 4a. Nominación —Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Lucas Balderrama ó Lucas Evangelistas Balderrama.

Salta, Junio 22 de 1962

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.

e) 2/7 al 13/8/62

Nº 11537 — TESTAMENTARIO: — El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL BENAVIDES para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Junio 6 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY-Secretario

e) 29-6 al 10-8-62

Nº 11493 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo C. y C. cita por treinta días y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don BENJAMIN RAMON AVELLANEDA, cuyo juicio sucesorio fué abierto en este Juzgado. SALTA, Mayo 8 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario

e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11483 — SUCESORIO: — El Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña ESTEFANIA RIOS DE NAVARRO ó ESTEFANIA DE LOS RIOS DE NAVARRO.— Metán, 22 de Junio de 1962.

JUDITH L. DE PASQUALI-Abog. Secretaria

e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11482 — SUCESORIO: RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO PABLO ó PABLO APAZA. Salta, junio 25 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11476 — SUCESORIO:

—El señor Juez de 2da. Nominación y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Serapia Gallo de Salinas.—

SALTA, Junio 11 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 26/6 al 6/8/62

Nº 11458 — EDICTO:

—El Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña LORENZA VINABAI DE PASTRANA por treinta días a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio 11 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 25/6 al 6/8/62

REMATES JUDICIALES

Nº 11815 — Por: ARISTOBULO CARRAL

Judicial — Camión Bedford 61 — Base

\$ 400.000.—

El día Jueves 9 de Agosto de 1962 a las 17 horas en el escritorio de Caseros Nº 105—

Ciudad, venderé en subasta pública y con la base de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional, Un Camión marca "BEDFORD" mod. 1961.— Motor J4|5|6—1—104207— Serie N° T 3164 —Patente 01,041, en el estado en que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Humberto D'Angelis —Alvarado N° 2162 Salta, donde puede revisarse.

Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente — Señal práctica. — Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejec. Nicolás, Domingo c|D'Angelis Humberto y Chiozzi Juan J. — Exp. N° 26.009 |61.

JUZGADO: 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nominación SALTA, Agosto 1° de 1962

e) 2 al 6|8|62

N° 11814 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — Heladera y Radio — SIN BASE—

El día Jueves 9 de Agosto de 1962, a las 17.30 horas, en el escritorio de Caseros N° 105 de esta ciudad, venderé en subasta pública, SIN BASE y al mejor postor, los siguientes bienes: Una Radio "R. C. A. Victor" y una Heladera eléctrica, mod. familiar, marca "Longvie", gabinete blanco, N° 70.656.— Dichos bienes se encuentran en poder de la depositaria judicial Sra. de Torino, Florida N° 1099 Salta, donde pueden revisarse.

Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.— Señal práctica.— Comisión cargo comprador.

Juicio: Ejec. Mena A. c|Torino R. Expte. N° 26.763|62.

Juzgado: 1° Inst. C. y C., 4° Nominación. ARISTOBULO CARRAL

e) 2 al 6|8|62

N° 11811 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO. — JUDICIAL — DERECHOS y ACCIONES SOBRE INMUEBLE EN ESTA CAPITAL — SIN BASE—

El día jueves 9 de Agosto de 1962 a horas 17.30 en mi Escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta Ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que posee el señor Tomás Justino Martínez, sobre un inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta en calle Rioja entre Florida e Ituzaingó y cuyos títulos están inscriptos al folio 449 asiento 1 del Libro 132 R. I. de la Capital. Catastro N° 15724, dicho inmueble se encuentra hipotecado en la suma de \$ 60.000.— m/n., como consta en la Dirección General de Inmuebles del folio 283 A. 9 Libro 24 R. I. Capital. Ordena el señor Juez de 1° Instancia, 2° Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Borelli José Antonio vs. Martínez Tomás J." —Ejecutivo. Expte. N° 30268|61. — En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo, edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 2 al 8—8—62.

N° 11810 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — FINCA EN Dpto. SAN CARLOS — BASE \$ 250.000.— M|N.

El día 24 de setiembre pmo., a las 18 horas, en Deán Funes 169, Salta, remataré con BASE de \$ 250.000.— m/n., la finca denominada "La Viña", ubicada en el Departamento de San Carlos, esta Provincia, con extensión de 30 kilómetros de Este a Oeste por 10 kilómetros de Norte a Sur, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte, propiedad de la Sucesión Cruz; Al Sur, Suc. de Agarito Escalante; al Este con propiedad de Amadeo Ibarra y Suc. Sajama y al Oeste finca "Pucará" de los herederos de don Félix Saravia y Suc. Escalante y Noroeste c|propiedad de Abraham Daher. También se rematará y en solo block con la anterior los derechos y ac-

ciones que le corresponden al demandado sobre una fracción de terreno, con extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, Este y Oeste, con finca "La Viña" y al Sur con el Río de La Viña, según Título registrado a folios 287 y 288 asientos 2 y 3 del libro 1 de R. I. San Carlos.— Catastros Nos. 656, 708, 710 y 711. Valores fiscales \$ 6.000.—; \$ 144.000.—; \$ 145.000.— y \$ 29.000, respectivamente.— En el acto del remate el 20 o/o, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1° Instancia 1° Nominación G. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria— Antonio Radich y Otros vs. Francisco José Oyarzú y/o "La Viña" S. R. L., Expte. N° 41.899|62".— Comisión c|comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 2|3 al 18—9—62.

N° 11808 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Inmueble en C. Quijano

El 25 de setiembre de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE de \$ 210.600.— m/n., importe equivalente al capital adeudado y presupuestado para accesorios legales, los inmuebles ubicados en el pueblo de Campo Quijano, Dpto. de Rosario, de Lerma y que se plano archivado bajo N° 92, se los designa como lotes 7 y 8 de la manzana 4, correspondiéndole en propiedad al Sr. Nicolás Taibo por título reg. a Folio. 223, As. 1 del Libro 17 de R. de Lerma. Catastros Nos. 1.477 y 1.478, Manz. 3, Parc. 1 y 2. En el acto 30 o/o de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 10 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C., 2° Nom. en juicio: "López Isasi, Fanny Linares de y López Isasi, Felipe vs. Nicolás Taibo —Ejecución Hipotecaria".

e) 2—3 al 18—9—62.

N° 11807 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Heladera Eléctrica Comercial

El 10 de Agosto de 1962 a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE Una Heladera gabinete de roble americano, cuatro puertas, marca SIAM SELLO DE ORO, mod. comercial, grupo refrigerado N° 676087 en perfecto estado de funcionamiento, pudiendo revérse en el domicilio de la demandada y depositaria judicial Doña Carmen Jorge, en Laprida 102, Ciudad.— En el acto 30% seña a cuenta precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en B. Oficial e Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 1ra. Nominación, en juicio: "La Gran Muñeca S.R.L. vs. Jorge, Alfredo y Jorge Carmen —Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva".

e) 2 al 6|8|62

N° 11803 — Por: MODESTO S. ARIAS JUDICIAL

Camioneta Rastrojera 1957 Motor y Carrocera Desarmada — BASE \$ 37.200.—

El 3 de Agosto 1962, hs. 11. En mi escritorio en Tucumán 625, Salta, Remataré con BASE de \$ 37.200.— m/n. Una camioneta rastrojera mod. 1958, motor y carrocera desarmada en buen estado. Depositario Judicial Sr. Pedro Aventín, domiciliado en Balcarce N° 127, ciudad. Donde puede ser revisada.— Ord. Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. 3ra. Nom. en Juicio: "Ejecutivo — Cariola Luis A vs. Aventín Pedro, Expte. N° 24.264|62." Seña 30 o/o saldo aprobándose la subasta. Arancel Ley c|comprador. Edictos "B. Oficial — Foro Salteño y El Intransigente".

MODESTO S. ARIAS — Mart. Públ. y Jud. e) 1° al 3|8|62

N° 11800 — Por: MIGUEL C. TARTALOS — JUDICIAL

Un Motor 60 H.P. — SIN BASE

El miércoles 14 de agosto de 1962 a horas 18, en mi escritorio sito Avda. Virrey Toledo N° 106 de esta ciudad, remataré SIN BASE al mejor postor un motor marca "BUDA" Diesel de 60 H. P. N° D 1871 desarmado pueden verlo en calle Pellegrini N° 899. Ordena Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, Juicio Ejecutivo Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. vs. Ale Emilio Expediente N° 42101. En el acto de remate el 35 o/o como seña y a cuenta del mismo, comisión de arancel a cargo del comprador. publicación por 3 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Miguel Tartalos.— Martillero Público.

e) 1° al 3|8|62

N° 11799 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL

Estanciera Mod. 1960 — BASE \$ 206.115 m/n. El 13 de Agosto de 1962, a las 17 horas, en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré con la BASE de \$ 206.115 m/n. Una Rural, m| I.K.A., tipo estanciera, modelo 1960, tipo U.A.I.R.B., serie 03111—07331 motor N° 0060463833, color gris bruma, equipada c|cubiertas 650 x 16.— Revisarla en Alvarado 585 — Orán. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Norte: juicio: "Ejecución Prendaria — MILANESI, Hnos. S. R. L. vs. FERNANDEZ, Alejandro — Expte. N° 1748|61".— Señal: el 30 o/o en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 1° al 3|8|62

N° 11796 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — (De la Corporación de Martilleros) — JUDICIAL — LOTE DE TERRENO — BASE \$ 15.333.32 M|N.

El día 29 de agosto de 1962, a horas 18, en mi escritorio de remates, sito en S. del Estero N° 655, de esta Ciudad, por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 — "Odicio Chalabe vs. Waldo R. Yorquí y Oscar Vilte". Expte. N° 6471|61 — Remataré con BASE de \$ 15.333.32 m/n. (Quince Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno ubicado en calle Necochea N° 1327 ciudad, Inscrip. Folio 375, As. 2 del Libro 117 R. I. Capital — Catastro N° 13.008 — Sección 4 — Manzana 56 — Parc. 26.— Señal: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación de la subasta.— Edictos 15 días en Boletín Oficial. 10 días en Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— Salta, 31 de Julio de 1962.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 1 al 23—8—62.

N° 11792 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL

Colectivo Chevrolet — SIN BASE

El día 10 de Agosto pmo. a las 18 hs. en Deán Funes 169 —Salta, Remataré, SIN BASE dinero de contado, Un colectivo marca "Chevrolet", modelo 1942, para 11 pasajeros, motor diesel "Buda", en buen estado de funcionamiento y conservación, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Emilio Alé, en C. Pellegrini N° 895 Ciudad, donde puede revisarse Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia—1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Exhorto Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, en autos: EJECUTIVO Sanatorio Sobremonte S.R.L. Policlínica Privada y otros vs. Emilio Alé, Expte. N° 42.643|62".— Comisión c|comprador.— Edictos por 5 días en B. Oficial; 2 en F. Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 3|17 al 6|8|62

Nº 11791 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL

Inmueble en Esta Ciudad
BASE \$ 273.333.33

El día 27 de agosto pmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré, CON BASE de \$ 273.333.33 m/n. el inmueble ubicado en calle J. B. Alberdi Esq. Urquiza de esta Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO, registrado a folio 31 asiento 3 del libro 74 de R.I. Capital.— Catastro Nº 4155— Valor fiscal \$ 410.000.— m/n.— En el acto del remate el 30% saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Cumbre S.A. vs. Juan José Coll Expte. Nº 22.538|61” Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en Foro Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 31/7 al 22/8|62

Nº 11790 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL

Juego Comedor Francés — Sin Base

El día 8 de agosto pmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169 — Remataré SIN BASE; Un Juego de comedor de lujo estilo francés, compuesto de 1 mesa extensible; 6 silas c/asiento cuero fino color marrón oscuro; un bagueño un aparador y un espejo 3 cuerpos, todo cual se encuentra en poder del Sr. Salvador Cristina en Lerma Nº 552 — Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C., en juicio: “Prep. Vía Ejec. — Lorenzo Hermanos vs. Salvador Cristina, Expte. Nº 29.537|61”.— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 31/7 al 2/8|1962

Nº 11789 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL

LAVARROPA — SIN BASE

El día 9 de agosto pmo. a las 18 hs. en Deán Funes 169, Remataré, SIN BASE, Una lavarropa eléctrico marca “CATITA”, para 5 kilos, en buen estado, el que se encuentra en poder de la Srta. Fanny Rebeca Aybat, en Chacabuco 151 Ciudad.— En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: “Ejecutivo — Radel S.A.C.I. vs. Fanny Rebeca Aybat, Expte. Nº 5635|61”.— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 31/7 al 2/8|1962

Nº 11788 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL

Juego Jardín — Sin Base

El día 6 de Agosto pmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169 Salta; Remataré, SIN BASE dinero de contado, 1 juego de jardín de hierro, color blanco, c/4 sillones y 1 mesa, en poder de la Srta. Ana María Ramírez en Lerma 956— Ciudad, donde puede revisarse. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en juicio: “Ejecutivo — Rosario Ernesto Arias vs. Sebastián Ramírez, Expte. Nº 23|60”.— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 31/7 al 2/8|62

Nº 11784 — Por: RICARDO GUDIÑO. JUDICIAL

2 Vitrinas de Pie — Sin Base

El día 3 de Agosto de 1962, a horas 18, en mi escritorio de calle Pellegrini 237 de esta ciudad: Remataré: SIN BASE: 1 vitrina de pie con puertas corredizas; de 2 estantes, de 2.50 m. de largo por 1.50 m. de alto; 1 vitrina de pie de una puerta, de 2 m. de alto por 0.60 m. de ancho, que se encuentra en poder del Depositario Judicial Sr. Sixto Miranda, domiciliado en calle Ituzaingó 279, de

esta ciudad.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. I. 2da. N. en lo C. y C. en juicio: “Miranda, Cruz Herrera de vs. Miranda, Sixto — Alimentos”, Expte. Nº 24.481|56.

Seña 30%, comisión a cargo del comprador. Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 31/7 al 2/8|62

Nº 11767 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL

Heladera “DARKEL” — BASE \$ 20.960.—

El día 8 de agosto pmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 —Remataré, con BASE de \$ 20.960.— m/n. Una heladera marca “Darkel” modelo Soberana tipo familiar de 12 pies, cte. alternada, gabinete Nº 1764 equipo Nº 13114, la que se encuentra en poder del Sr. Gilberto Zilli en Mitre 373 —Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 30%, saldo una vez aprobada la subastaa.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C. en juicio: “Ejecución Prendaria — Gilberto Zilli vs. Cleotilde Antonia Langou de Vuistaz— Expte. Nº 42.081|62”.— Comisión c/comprador. Edictos por 5 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 27/7 al 2/8|62

Nº 11763 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

TERRENOS — CON BASE

El día 19 de setiembre de 1962 a hs. 11 en el “Nuevo Hotel”, calle 20 de Febrero 118 de la ciudad de Metán, remataré con las bases que en particular se determinen, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los lotes de terrenos ubicados en Metán, y que se detallan a continuación:

Lote de terreno designado con el Nº 1. con extensión de 10 m., de frente por 45,10 m. de fondo.— Sup. 452.50 metros2.— Limitando; Norte, parcela 19; Sud, lote 2; Este, lote 6 y Oeste calle Lavalle.— Partida 3260— Secc. B. Manz. 54— parcela 18.—

BASE \$ 7.333.33 m/n.

Lote de terreno señalado con el Nº 3. con extensión de 10 metros de frente por 35 metros de fondo sup. 350 metros2., limitando; Norte, lote 2; Sud, lote 4; Este calle Lavalle y Oeste, propiedad de Guillermo Sierra.— Partida 3258— Secc. B. Manz. 54— parcela 16.— Títulos de ambos lotes folio 205 asiento 1, libro 1º títulos Metán Plano Nº 224.— archivado en D.I.— BASE \$ 14.000.— m/n. Seña en el acto 30 0/0 a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de 1ra. en lo C. y C. Distrito Judicial del Sud, de la ciudad de Metán, en los autos YEZDAN, Diab Nicolás vs. ABATE, Chirino —Ejecutivo Exp. 1961|61.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.

e) 27/7 al 10/9|62

Nº 11762 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 18 de setiembre de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 101.333.33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos fracciones de terreno que forman parte de la finca denominada “ARCA”, ubicadas en Escoipe, departamento de Chicoana, esta Provincia, con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folios 240 y 244 asientos 3 y 4 del libro 1. R. de I. Chicoana.— Nomenclatura Catastral Partida Nº 281.— Seña en el acto el 30 0/0 a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos: DIAZ, Alberto vs. GUANUCO, Mariano.— Ejecutivo —Exp. 40654|61.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.

e) 27/7 al 10/9|62

Nº 11753 — Por: José Alberto Cornejo JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad
BASE \$ 666.66

El día 22 de agosto de 1962, a las 17 hs. en Deán Funes 169— Remataré con BASE de \$ 666.66 m/n., el inmueble ubicado en esta ciudad designado como lote Nº 12 Manzana 48 del Plano 1275 del Legajo de planos Capital, con medidas y linderos según TITULO registrado a folio 487 asiento 1 del libro 273 de R.I. Capital.— Catastro Nº 20143 Valor fiscal \$ 1.000.— En el acto del remate el 30 0/0 saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C. en juicio: “Ejecutivo — Herman Jaitt y Cía. vs. Rogelio Haro, expte. Nº 6875 |62”.— Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 26/7 al 16/8|62

Nº 11752 — Por: José Alberto Cornejo JUDICIAL

Finca en Cobos
BASE \$ 362.500 —

El día 12 de setiembre de 1962 a las 17 hs., en Deán Funes 169— Remataré, con BASE de \$ 362.500.— m/n. el inmueble denominado finca “Torzalito”, ubicado en Partido de Cobos Dpto. Gral. Güemes, ésta Provincia, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO, registrado a folio 171 asiento 7 del libro 3 de R.I. Campo Santo.— Catastro 275— Valor fiscal \$ 40.300.— m/n.— En el acto del remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., en juicio: “Ejecutivo — Calvet y Cía. Ltda. S.A. vs. Julio Díaz Villalba, expte. Nº 5637|61”.— Comisión c/comprador.— Edictos por 30 días en B. Oficial; 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 26/7 al 7/9|62

Nº 11737 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

Inmueble — BASE \$ 16.000 m/n.

El día 6 de setiembre de 1962 a hs. 11 y 30 en el Hall del Banco de Préstamos y A. Social, Alvarado 621 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 16.000.— m/n. el inmueble ubicado en Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma, calle Juan B. Alberdi, entre las de General Güemes y Nueve de Julio, señalado como lote 118, manzana G, y con extensión de 10 m. de frente por 50 m. de fondo, y con los límites que le dan sus títulos registrados al folio 185 asiento 1 libro 6 de R. de I.— Seña el 30% a cuenta del precio de venta en el acto.— Ord. Sr. Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. en autos; —Banco de Préstamos y A Social vs. Díaz, Domingo Paulino — Ejecutivo Exp. 26352|61.— Comisión cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y El Tribunal.

e) 25/7 al 6/9|62

Nº 11735 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL

—Inmueble en Cerrillos—

El 11 de Setiembre de 1962, a horas

17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con BASE de \$ 2.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en Cerrillos, con frente a calle Mitre entre dos calles sin nombres, designado como lote 10 del plano 184, con superficie de 608 mts.2, Catastro N° 2133. Títulos a Flio. 279, As. 1 del Libro 10 R. I. de Cerrillos.— En el acto 30 o/o seña a cta. precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Toia, Angel y Cía. vs. Antonio Marcial, Chuchuy".

Miguel A. Gallo Castellanos
e) 24/7 al 5/9/62.

N° 11733 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL

—Derechos y Acciones—

El 21 de Agosto de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con BASE de \$ 1.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, los derechos y acciones emergentes de la promesa de venta que tiene el demandado sobre el inmueble ubicado en esta ciudad y que s/plano archivado bajo N° 719 se lo designa como lote 12, de la manzana 32 y cuyos títulos se registran a Flio. 8, Asiento 11 del Libro 11 de Promesas de Ventas.— En el acto 30 o/o de seña a cuenta de precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Romero, Cesáreo vs. Miranda, J. Luis é Hipólito, Sanaverón".

Miguel A. Gallo Castellanos
e) 24/7 al 13/8/62.

N° 11718 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER — JUDICIAL — Inmueble en Cerrillos —BASE \$ 16.666.66 M|N.

El día 4 de Setiembre de 1962, a horas 17.30, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé al contado y con la BASE de \$ 16.666.66, correspondiente a las 2/3 partes de la avaluación fiscal, un inmueble ubicado en el Pueblo de Cerrillos y que le corresponden a los herederos de doña Ernestina Lía Peralta de Macafferri, con una extensión de 1.377 mts.2, 45 cm.2 y comprendido dentro de los siguientes límites: Oeste, calle Sarmiento; Sud, propiedad de Nicolás Moya; Este, propiedad de don Washington Alvarez; y Norte, propiedad de Suc. Juan Macafferri; títulos inscriptos a folio 377, asiento 1 del Libro 9 R. I. de Cerrillos, Catastro N° 224. En el acto del remate el comprador abonará el total del precio de compra. Comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio N° 38.823: "Sucesorio de Ernestina

Lía Peralta de Macafferri" — Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

Adolfo A. Sylvester
e) 23/7 al 4/9/62.

N° 11710 — Por: MANUEL C. MICHEL — JUDICIAL — Inmueble en Orán — BASE \$ 414.000.— M|N.

El día 10 de Setiembre de 1962 a horas 18 en 20 de Febrero 136 de esta Ciudad, Remataré con la BASE de \$ 414.000 m/n., correspondientes a las dos terceras partes de su valor fiscal el inmueble identificado como Lote N° 1 denominado "Ramaditas o Los Quemados" hoy San Jorge, situado en el Dpto. de Orán de esta Provincia, con la Estación del Ferrocarril General Belgrano, Esteban de Urizar, dentro del mismo campo, con puesto de una superficie de 11.411 hectáreas 71 áreas, limitando al Norte, Lote D. bis; Sud, Lote N° 4; Este, Lote N° 2 y Nor-Oeste con El Totoral o Pozo del Tigre, de Ferro, Ruiz y Alzogaray; Campo Grande, Moisés Riera Santamarina y Campo Grande antes Alvarez Prado de Peria hoy de Cristo Bacagianis. Título registrado al folio 468, asiento 3 del libro 28 R. I. del Dpto. de Orán. Nomenclatura Catastral Partida N° 4:908. Plano archivado N° 76. En el acto del remate el comprador abonará el 30 o/o de seña a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en autos Ejecución Hipotecaria Banco Provincial de Salta vs. La Forestal Ganadera del Norte S. A. Este inmueble reconoce una hipoteca en primer término y dos embargos a favor del ejecutante. El Banco acreedor puede considerar propuestas de pago a plazos del crédito en ejecución, siempre que el comprador reúna las condiciones exigibles por la Institución. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, y 10 días en El Intransigente.

Manuel C Michel
Martillero Público
20 de Febrero 136

e) 23/7 al 4/9/62.

N° 11685 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Inmueble en Metán.

EL 13 DE AGOSTO DE 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 32.499,99 m/n., equivalentes a las 2/3 partes de su valor fiscal reducida en un 25 por ciento, el inmueble ubicado en Metán designado como lote 14 el que por títulos reg. a Flio 228, As. 4 del Libro 12 de R. I. Metán, corresponde a Don Ramón Cruz. N. Catastral: Part. 2524, Sec. B. Manz. 16, Parc. 3. En el acto 30 por ciento seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y F. Salteño y por 3 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 3a. Nominación, en juicio: "ARIAS,

Nicolás Vicente vs. Ramón, CRUZ — Ejec. por honorarios en juicio Número 22234|60"; Expte. 23552|61.

e) 19—7 al 8—8—62

N° 11667 — Por: José Alberto Cornejo JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 23.333,33

El día 9 de agosto próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré con BASE DE \$ 23.333,33 m/n. el inmueble ubicado en calle Urquiza N° 983 de esta Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 112 asiento 3 del libro 226 de R. I. Capital; Catastro 2176. — Valor fiscal \$ 35.000 m/n. En el acto del remate el 30 por ciento saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — ALTOS HORNOS GUEMES S. A. I. C. VS. DOMINGO GERMINO, Expte. N° 42.254|62". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 17—7 al 6—8—62

N° 11654 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 450.000.— m/n.

El día 7 de Agosto de 1962, a las 17 horas, en Deán Funes 169, Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 450.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Alvarado N° 2162, entre las de Talcahuano y Olavarría, con medidas y linderos que le acuerda su título registrado a folio 340 asiento 1 del libro 63 R. I. Capital.— Catastro N° 11:212.— Valor Fiscal \$ 12.000.— En el acto del remate el 20 o/o, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Julio De Zuani vs. Humberto D' Angelis y Marta E. T. de D' Angelis. Expte. N° 26.991|62". Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

José Alberto Cornejo
e) 16/7 al 3/8/62.

N° 11648 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Inmueble en Esta Ciudad: San Juan N° 1756, Entre Moïdes y Chacabuco —BASE \$ 50.000.

El 6 de Agosto p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi N° 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Aurelio Rodríguez Morales vs. Néstor López, expediente N° 30803|62, Remataré con la BASE de Cincuenta Mil Pesos el inmueble ubicado en esta ciudad, calle San Juan N° 1756, en terreno de una superficie de 285 mts.2, aproximadamente (10 x 28.50 mts.).— Catastro 15567.— Circunscripción 1ª, Sección F. Manzana 32b, Parcela 9.— Límites en títulos ins

criptos al folio 157 asiento 1 Libro 144 R. I. Capital.— En el acto del remate 30 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial 15 publicaciones.

MARTIN LEGUIZAMON

e) 16/7 al 3/8/62

Nº 11641 — JUDICIAL — Por: ALBERTO CORNEJO — VALIOSOS INMUEBLES EN DEPARTAMENTO DE ORAN — BASES INFIMAS.

El día 30 de Agosto de 1962, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Salta, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1) Finca denominada "Paso de La Candelaria" o "Puesto del Medio", ubicada en el Dpto. de Orán, sobre el Río Colorado.— Según mensura limita: Al Norte Río Colorado; Al Sud, con terrenos que son o fueron de Servati y la Estancia Cadillal de Francisco Terrores; Al Naciente Finca Hospital y Saladillo de Suc. Flores y Oeste Estancia de Julio Bracamonte y Río San Francisco, con Superficie de 3.860 Hectáreas 4.684 mts. 19 decímetros cuadrados, según Título, registrado a folio 146 asiento 13 del libro 19 de R. I. de Orán.— Catastro Nº 503 — Valor Fiscal \$ 3.460.000.—

BASE DE VENTA \$ 2.306.666.66 m/n.

2) Finca denominada "Sausalito", ubicada en Partido de Río Colorado, Dpto. de Orán.— Limita: Al Norte fincas Cadillal y Típal; Al Sud, con herederos de Justiniano Cortez y Suc. Flores; Este Río San Francisco y al Oeste finca El Palmar, con Superficie de 560 Hectáreas 4.554 metros 75 decímetros cuadrados, según Título registrado a folio 263/264 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán. Catastro Nº 1896.— Valor Fiscal \$ 112.000.—

BASE DE VENTA \$ 74.666.66 m/n.

3) Finca denominada "Saladillo", ubicada en el Partido de Río Colorado, Departamento de Orán.— Limita: Al Norte, finca "Aujones" de Bunge y Born y Paso de La Candelaria; Al Sud, finca El Típal de Secar Simino; Al Este Río San Francisco y al Oeste, finca La Candelaria, según Título registrado a folio 269 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán. Catastro Nº 503 — Valor Fiscal \$ 3.360.000.—

BASE DE VENTA \$ 2.306.666.66 m/n.

4) Lote en Pueblo de Pichanal, designado con el Nº 269, limitando al Norte, Este y Sud con calles Públicas y Oeste lote 249.— Según Título registrado a folio 275 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán.— Catastro Nº 469.— Valor Fiscal \$ 143.000.—

BASE DE VENTA \$ 47.666.66 m/n.

5) Lote en Pueblo de Pichanal, con superficie de 1.040 mts2., limitando al Sud calle Pública; Al Este lote 271; Al Oeste lote 279 y al Norte parte del lote

Nº 249 y lote Nº 250. Según Título registrado a folio 281 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán.— Catastro Nº 469. Valor Fiscal \$ 143.000.—

BASE DE VENTA \$ 47.666.66 m/n.

6) Inmueble ubicado en Ciudad de Orán, denominado "Chacrita", compuesto de 3 lotes con casa.— Mide 129 mts. de frente a calle 9 de Julio por 53.30 mts. de fondo, limita: Al Norte propiedad de herederos Pizarro y Eustaquia Burgos de Aguirre; Al Sud calle 9 de Julio; Al Este calle 20 de Febrero y al Oeste calle Vicente Uriburu, según Título registrado a folio 287 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán.— Catastro Nº 472.— Valor Fiscal \$ 253.000.—

BASE DE VENTA \$ 168.666.66 m/n.

7) Inmueble denominado Manzana 3 ó Casa y Curtiembre, ubicado en Ciudad de Orán.— Mide 129 mts. de cada lado más o menos, con superficie de una cuadra cuadrada, limita al Norte calle Moro Díaz; Al Sud calle Dorrego; Al Este calle Lamadrid y al Oeste calle 20 de Febrero, según Título registrado a folio 293 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán.— Catastro Nº 470. Valor Fiscal \$ 670.000.—

BASE DE VENTA \$ 223.333.33 m/n.

8) Inmueble denominado "Chacra", ubicado en Ciudad de Orán, con superficie de 97.231.74 metros cuadrados, libres de calles, compuesto por las manzanas Nos. 14, 15, 39, 40, 56 y 57. Según Título registrado a folio 299 asiento 1 del libro 22 de R. I. Orán.— Catastro Nº 471. Valor Fiscal \$ 268.000.—

BASE DE VENTA \$ 178.666.66 m/n.

En el acto del remate el o los compradores entregarán el Veinte por ciento de seña a cuenta del precio, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Mazzoccone y De Tomasso S. R. L. vs. Manuel Flores y Otros, Expte. Nº 42.270/62.

Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

e) 13/7 al 27/8/62.

Nº 11640 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — MITAD INDIVISA — BASE \$ 82.000.—

El día 3 de Agosto pro. a las 17 hs., en Deán Funes 169, Remataré con BASE de \$ 82.000.— m/n., la mitad indivisa que le corresponde al Sr. Luis María de la Vega, sobre el inmueble ubicado en calle Catamarca Nº 171 de esta Ciudad, con las medidas y linderos que le acuerda su Título registrado a folio 434 asiento 5 del libro 10 de R. I. Capital.— Catastro 5047. Valor Fiscal \$ 123.000.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Agustín Pérez Aisina vs. Luis María de la Vega, Expte. Nº 26.180/61".— Comisión al comprador.— Edictos por 15

días en Boletín Oficial; 12 en Foro Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 13/7 al 2/8/62.

Nº 11634 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL

Lotes de Terrenos en Partido Velarde CAPITAL

El 8 de Agosto de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE equivalente a las 2/3 partes de sus resp. valores fiscales, cuatro lotes de terrenos ubicados en el Part. de Velarde, Dpto. Capital, los que por títulos reg. a Fho. 469, As. 1 del Libro 144 R. I. Capital, le corresponde al demandado.— Dichos lotes están designados. s/plano archivado bajo Nº 1525, con los Nºs. 1, 2, 8 y 9 y se los individualiza del siguiente modo: LOTE 1, Parc. 8, Catastro 22468; LOTE 2, Parc. 9, Catastro 22469; LOTE 3, Parc. 5, Catastro 22465; LOTE 9, Parc. 9, Catastro 22465. En ese orden los lotes serán vendidos con sus siguientes bases: \$ 4.666.66 m/n.; \$ 3.333.32 m/n.; \$ 2.666.66 m/n. y \$ 2.666.66 m/n.—

Superficie de los mismos: 1.631.47 mts2.; 1.125 mts2. 969 mts2. y 1.001.50 mts2.— En el acto 20% de seña a cuenta de precio de compra.— Comisión a cargo del comprador.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "PEREDA Daniel vs. ZIGARAN MARZARI, Humberto José" — [Prep. Vía Ejecutiva.

e) 13/7 al 2/8/62

Nº 11614 — Por: JOSE MARTIN RISSO PATRON (De la Corporación de Martilleros) — JUDICIAL — Finca "EL TRANSITO", en Cafayate — BASE \$ 2.993.333.32 M/n.

El día Jueves 23 de Agosto de 1962, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80, Oficina 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 4ª Nominación, en autos: Ejecutivo — "Carlos Mardones y Cía. vs. Francisco Manuel Alberto Coll y Otros". Expte. Nº 26.769/62, Remataré con BASE de \$ 2.993.333.32 m/n. (Dos Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con 32/100 Moneda Nacional), el inmueble rural denominado "El Tránsito", ubicado en el Departamento de Cafayate, con una superficie de 1.567 Has. 91 áreas y 64 centiáreas, más o menos, comprendido dentro de los siguientes límites generales: al Norte Río Chuscha; al Este Río Santa María; al Sud Río Lorohuasi y al Oeste con la propiedad de Wenseslao Plaza.— El mencionado inmueble le corresponde a los demandados según título que se registra al folio 301 — Asiento 337 del Libro "C" de Cafayate y figura catastrado con el Nº 776.— La adjudicación en la subasta será al mejor postor, dinero de contado, debiendo abonarse en el acto el 30 o/o del precio como seña a cuenta de la compra, más la comisión de arancel; el saldo a la aprobación judicial del Remate.— Informs: al suscrito Martillero en Bs. As. 80 — Of. 8.— Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.— Salta, 6 de Julio de 1962.— José Martín Risso Patrón, Martillero Público.

e) 11/7 al 23/8/62.

Nº 11606 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER
JUDICIAL

Derechos y Acciones — BASE: \$ 1.500.—
El día 22 de Agosto de 1962 a horas 18, en Caseros 374 de esta Ciudad, vendeté con la base de \$ 1.500.—, parte proporcional del valor de las 2/3 partes de la valuación fiscal del total del inmueble, los derechos y acciones que correspondan a doña Aurea Chiguay Guerra, sobre la finca "La Candelaria", ubicada en Coronel Moldes, Dpto. La Viña de esta Provincia, con títulos al folio 481, asiento 1 del Libro 3 R.I., Catastro Nº 264.— El comprador abonará el 30% de seña y a cuenta compra.— Comisión Ley a cargo comprador.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en juicio Nº 39611 "Ordinario". Cobro de Pesos.— Candelario Ignacio Guerra vs. Aurea Chiguay Guerra.— Fectos: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 día en El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER — Mart. Público.
e) 10/7 al 22/8/62.

Nº 11605 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL

Inmueble en Cerrillos.

El 26 de Agosto de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.000.— m/n, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal el inmueble ubicado en Cerrillos con frente a calle Mitre entre dos calles sin nombres designado como lote 10 del plano 184, con superficie de 608 mts2. Catastro Nº 2133. Títulos a Flio. 270, As. 1 del Libro 10 R.I. de Cerrillos.— En el acto 30% seña a cta. precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por tres en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: "Erep. Via Ejecutiva — Tola, Angel y Cia. vs. Antonio Marejal, Chichuy."

e) 10/7 al 22/8/62.

Nº 11581 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL

Inmueble en Cafayate

El 28 de Agosto de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.993.333.32 m/n, importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, los inmuebles denominados "EL TRANSITO" y "San Isidro" conocidos actualmente con el nombre "El Tránsito" ubicado en las inmediaciones del pueblo de Cafayate Dpto. del mismo nombre, con exclusión de una fracción de tierra con todo lo edificado ubicada en el paraje "San Isidro" de acuerdo a plano Nº 88 y con exclusión también de otra fracción a plano Nº 87, con extensión y límites que le dan sus títulos.— N. Catastral.— Partida Nº 776.— TÍTULOS incriptos al Flio. 301, As. 387, del Libro C de Tit. de Cafayate.— En el acto 30% seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nom. en juicio: "Maggipto, Juan vs. Mosca, Adolfo, Coll de Mosca Luisa y Bartolotti, Luis — Ejecutivo".

e) 5/7 al 20/8/62

Nº 11543 — Por: Carlos L. González Rigau (De la Corporación de Martilleros). — Judicial — Acciones y Derechos

El día 14 de agosto de 1962 a horas 18.00 en mi escritorio de remates sito en S. del Estero Nº 655 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación, en autos; Ejecución Hipotecaria "MARIA MELIVDA DE BOMBELLI vs. JOSE DURVAL GARCIA" Expte. Nº 30.343/61, Remataré los derechos y acciones del demandado sobre las fincas que a conti-

nuación se detallan, con Base de las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales: Finca "SAN MIGUEL" ubicada en el Dpto. de Anta, títulos inscriptos al folio 412 asiento 258 del Libro "E" de Anta, catastro 418 — Finca "POTRERO" hoy "ROSALES" y Finca "CHANAR POZO" ubicadas en el Partido de San José de Orquera Departamento Metán, Títulos inscriptos al folio 205 asiento 325 del Libro "F" de Metán, catastros 712 y 713 — BASES: \$ 149.333.32 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS) \$ 174.000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS) y \$ 40.000.00 (CUARENTA MIL PESOS) respectivamente — Seña: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate — SALDO: una vez aprobada la subasta — EDICTOS: 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, 3 días en El Tribuno y 5 días en El Intransigente — Salta, 28 de junio de 1962. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Martillero Público.

e) 29-6 al 10-8-62

Nº 11492 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial

Inmueble en Colonia Santa Rosa

El día 10 de agosto próximo, a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE DE \$ 333.333.32 m/n, el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, departamento de Orán de esta Provincia, que fué parte integrante de la finca "La Toma", según título registrado a folio 114 asiento 3 del libro 2 de R. I. de Orán. Catastro 2512.— Valor fiscal \$ 500.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo. — PERFECTO OTERO VS. JOSE ANTONIO PARDO, Expediente Nº 26.905—62. Comisión c/ comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 27-6 al 8-8-62

Nº 11484 — Por: Arturo Salvatierra
JUDICIAL

El día 20 de agosto de 1962 a horas 17, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 43.333.33 m/n, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la parcela 1ª. a. de la manzana 27, plano Nº 1, medidas y colindaciones: Norte, calle Alem, con 38 metros 4 centímetros; Sud, parcela 1ª. 6ª con 37 metros 20 centímetros y calle Yrigoyen con 64 metros 20 centímetros; Este, calle Belgrano con 58 metros 20 centímetros y parcela 1ª. 6ª y 2 con 38 metros 55 centímetros y al Oeste, con calle, con 100 metros 20 centímetros.— Sup. 5170 metros con 85 desímetros cuadrados.— Ti-

tulo folio 99 asiento 2 libro 2.— R. I. San Antonio de los Cobres.— Catastro. Nº 252.— Manzana 27 —Parcela 1.— Seña en el acto 20 o/o a cuenta del precio de venta.— Acto continuo remataré Sin Base al mejor postor, un Combinado de pié marca "Franklin", con cambiador automático, ambas corrientes y 1 juego de jardín en hierro forjado, compuesto de 4 sillones con sus respectivos almohadones y 1 mesa pequeña, la que se encuentra en calle Virgilio Tedín Nº 271, en poder de Marta Laneri, depositaria judicial.— Comisión a cargo del comprador.— Seña el 30 o/o a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: Pérsico, Miguel é Hijos S. R. L. vs. Novo, Emilio.— Ejecutivo.— Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones El Intransigente.

e) 27/6 al 8/8/62.

Nº 11470 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — BASE \$ 127.333.33 m/n.

—El día 8 de agosto de 1962 a hs. 17 en mi escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 127.333.33 m/n, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, 31 inmueble denominado "Algarrobal", ubicado en el partido de La Merced departamento Cerrillos, con derechos a 2 horas de agua por mes, con una aproximada de 9 hectáreas, y con los límites que le dan sus títulos registrados a folios 465 y 105 asientos 496 y 1, de los libros E. de títulos y 1ª R. de I. de Cerrillos. Nomenclatura Catastral —Partida Nº 375. Seña el 30% en el acto a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo C. y C. en autos: Regulación de honorarios del Dr. Gerardo Cuéllar en el juicio sucesorio de Domingo Roy Morales.— Exp. Nº 20709/56.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.

e) 26/6 al 6/8/62.

CITACIONES A JUICIO

Nº 11780 — EDICTOS CITATORIOS

El señor Juez de Primera Instancia, Segundo Nominación, juicio: "Eserituration — Escudero, Calixto Eliseo y otros vs. Piattelli, Juan", cita a Joaquín Alberto Piattelli o Piattelli y Juan Eduardo Piattelli o Piattelli a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que los represente en el presente juicio.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 30/7 al 28/8/62

Nº 11625 — CITACION A JUICIO:

El señor Juez de Paz Letrado Nº 3 de la Ciudad de Salta cita al demandado BRUNO VERA al juicio que por desalojo le sigue don ENRIQUE GILIBERTI (Sucesión), expediente Nº 235/62, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, a la audiencia fijada para el día CATORCE DE AGOSTO PROXIMO A HORAS DIEZ, bajo apercibimiento de tenerse por cierto los hechos expuestos.

Salta, 5 de julio de 1962.

Gustavo Gudino
Secretario

e) 12-7 al 8-8-62

Nº 11613. — CITACION. — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio: "Domínguez Enrique Edgardo y Eiva Graciela Corbalán de Domínguez — Tutela del menor César Eduardo Barrionuevo", ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Mayo 28 de 1962. — Por presentado, parte y constituido domicilio. Cítese a Don Isidro Barrionuevo y a Doña Aurora Beatriz Corbalán, por edictos que se publicarán por veinte días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de oficio. — Dése intervención a los Ministerios Públicos. — Lunes, miércoles y viernes, para notificaciones en Secretaría. — Rafael Angel Figueroa". — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — M. Mogro Moreno, Salta, 28 de Junio de 1962.

e) 11/7 al 7/8/62.

Nº 11443 — Citación a Juicio
Cítase a Doña Nora Elena Cehanezuk para que dentro del término de publicación de estos edictos comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación al juicio que le ha promovido D. Mauricio Simkin, bajo apercibimiento de nombrarle defensor. Salta, Junio 15 de 1962. — Aníbal Urribarri, Secretario.

Aníbal Urribarri
Escribano-Secretario

e) 19/6 al 2/8/62.

CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 11793 — CONVOCATORIA. — Acreedores de Tais Hnos. y Cía.; Antonio Tais, Osvaldo Sebastián Tais y Miguel Angel Tais. — Próxima de audiencia. — El Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 3ª Nominación, ha dictado providencia ordenando la prórroga de la audiencia de verificación y graduación de créditos para el día 10 de Agosto de 1962 a horas 9.30. Previendo que ésta se llevará a cabo con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Salta, Julio 30 de 1962. — Martín Adolfo Díez, Secretario.

e) 1 al 10-8-62.

Nº 11783 — EDICTO CITATORIO:
El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia 1ª Nominación Civil y

Comercial, hace saber que con fecha 20 de Julio del corriente año, se ha declarado abierto el Juicio de Convocatoria de Acreedores de "Hijos de José Dagum S.A.C. é I., Canyo Dagum y Cía. S.R.L." y "Canyo Dagum", habiéndose designado audiencia para el sorteo de Síndico el día 16 de Agosto a horas 10, fijándose el plazo de cuarenta y cinco días (45) para la presentación de los títulos justificativos de los créditos de los acreedores y la audiencia del 1º de Octubre a horas 9 del corriente año para que tenga lugar la Junta de Verificación y graduación de créditos. —

SALTA, Julio 26 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRÓ MORENO — Secretario
e) 31/7 al 6/8/62

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 11813 — COOPERATIVA VECINAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR LTDA.

CITACION

Se cita a los socios de esta Cooperativa a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 20 de Agosto de 1962, a horas 15 en nuestro local de Pasaje Santa Rosa 1231, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior
- 2º) Considerar la resolución adoptada por el Consejo de Administración en su reunión del 27 de Julio de 1962, según acta Nº 19.
- 3º) Designación de dos socios para que firmen el acta.

El Consejo de Administración
e) 2/8/62

Nº 11812 — EL CIRCULO

Caseros 720 — Salta

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo previsto por el Art. 51 inc. "a" de los Estatutos, la Comisión Directiva, convoca a los asociados a "Asamblea General Extraordinaria" para el día 19 del corriente, a horas 13, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Considerar Acta anterior.
- 2º) Revisar y considerar, Seguro de Vida "Obligatorio".
- 3º) Aumento cuota social.

DOMINGO SARAVIA BAVIO — Presidente
HUMBERTO MALUF — Secretario
e) 2/8/62

Nº 11805 — SALTA POLO CLUB
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Por resolución de la Comisión Directiva convocase a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria para el día 13 de agosto de 1962 a horas 19 en calle Belgrano 450 de esta Ciudad.

Orden del Día Asamblea Extraordinaria

- 1) Modificación de los Estatutos.
- Orden del Día Asamblea Ordinaria**
- 1) Lectura y consideración de la Acta anterior.
 - 2) Memoria y balance.
 - 3) Elección de la Comisión Directiva.

SALTA, Agosto 1 de 1962.

RAUL ALBERTO BAEZ

Coronel

Secretario Salta Polo Club

e) 2/8/62

Nº 11781 — IND. Y COM. MOSCHETTI SOC. ANON.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Agosto de 1962, 18 horas, en el local Social — Calle España 654 Salta, para tratar:

- 1º) Informe Remuneraciones Gerentes
- 2º) Considerar Documentos Art. 347 Código de Comercio; Ejercicio Cerrado al 30/4/62.
- 3º) Modificación de Estatutos Art. 1º, 4º, 5º, 6º, y 20º.
- 4º) Aumento de Capital Autorizado según Art. 4º Estatutos.
- 5º) Elección de Directores Titulares, Suplentes, Síndico y dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos para tomar parte en las Asambleas.

EL DIRECTORIO

MOSCHETTI S.A.

Director

e) 31/7 al 6/8/62

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1962